# de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente 

Tercera Reunión de las Partes Contratantes en el Convenio para la Protección del Mar Mediterráneo contra la Contaminación y Protocolos Conexos
Dubrovnik, 28 de febrero a 4 de marzo de 1983

## Corrección

El párrafo 15 debe decir:
"15. Algunos países se refirieron a importantes acontecimientos nacionales e internacionales relacionados con la protección del medio marino. Concretamente, la delegación de Grecia señaló a la atención de la Reunión el nuevo Convenio sobre el derecho del mar y el establecimiento de Med Terra (Red Mediterránea y Centro de Información Ambiental). Informó también a la Reunión de que en el Parlamento griego estaban pendientes las disposiciones legales necesarias para autorizar la contribución de Grecia al Fondo Fiduciario para el Mediterráneo, la contribución anual de país huésped equivalente a 400.000 dólares, y un crédito de 50.000 dólares para capacitación. La delegación de Marruecos informó, por su parte, de:que se había establecido un Consejo Nacional para elaborar medidas encaminadas a la protección del medio ambiente y que Marruecos había pagado recientemente su contribución para 1981 y 1982. La delegación de Argelia informó a la Reunión acerca de la aprobación de una ley para la protección del medio ambiente. La delegación de Italia informó a la Reunión de una nueva ley, ya en vigor y por la que se establecían diversas medidas para la protección del medio marino. La delegación de España informó de que, en una reciente reunión del Convenio de Londres sobre el vertimiento de desechos. se había aprobado a propuesta de España una resolución en la que se pedía a todos los gobiernos que, en espera de recibir el informe del grupo científico ad hoc, suspendieran el vertimiento de sustancias radiactivas. La delegación de Israel subrayó la importancia de la Evaluación del Impacto ambiental para el Plan de Acción del Mediterráneo."

Programa
de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

## Distr.

 RESERVADAUNEP/IG.43/6
15 de marzo de 1983
ESPAÑOL
Original: INGLES

Tercera Reunión de las Partes Contratantes en el Convenio para la Protección del
Mar Mediterráneo contra la Contaminación y Protocolos Conexos
Dubrovnik, 28 de febrero a 4 de marzo de 1983

INFORME DE LA TERCERA REUNION DE LAS PARTES CONTRATANTES EN EL CONVENIO PARA LA PROTECCION DEL MAR MEDITERRANEO CONTRA LA CONTAMINACION Y PROTOCOLOS CONEXOS

Tercera Reunión de las Partes Contratantes en el Convenio para la Protección del
Mar Mediterráneo contra la Contaminación y Protocolos Conexos
Dubrovnik, 28 de febrero a 4 de marzo de 1983

INFORME DE LA TERCERA REUNION DE LAS PARTES CONTRATANTES EN EL CONVENIO PARA LA PROTECCION DEL MAR MEDITERRANEO CONTRA LA CONTAMINACION Y PROTOCOLOS CONEXOS

Párráfos Página
$1-104 \quad 2$

## Anexos

I. Listas de los participantes
II. Declaración de apertura
III. Programa
IV. Eista de documentos
V. Presupuesto para 1983


i b
 $\therefore:$ जn mer $2 \hat{0}$
-
VI. Presupuesto aprobado para 1983-1984-1985.
VII. Modelo de presupuesto


VIII: Escala de cuotas para 1983, 1984 y 1985 wis
IX: : Flujo de efectivo:estimado para 1983-1985
X. Recomendación

WI.~․ Reglamento
$\therefore \quad \therefore \quad$.
s"

## Introducción

1. De conformidad con los artículos 13 y 14 del Convenio de Barcelona para la Protección del Mar Mediterráneo contra la Contaminación y con el reglamento de las reuniones y conferencias de las Partes Contratantes en el Convenio y sus Protocolos.. Conexos, el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente convocó la tercera reunión ordinaria de las Partes Contratantes. Aceptando la amable invitación que había hecho el Gobierno de Yugoslavia, la Reunión se celebró en Dubrovnik del 28 de febrero al 4 de marze de 1983.

## Asistencia a la Reunión

2. Participaron en la Reunión delegados de 14 Estados ribereños del Mediterráneo y de la Comunidad Económica Europea.
3. Asistieron a la Reunión como observadores los representantes de dos órganos de las Naciones Unidas, cinco organismo especializados y tres organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.
4. En el anexo I del presente informe figura la lista completa de los participantes.

## Tema 1 del programa - Apertura de la Reunión

5. El Excmo. Sr. G. Falchi, Presidente de la Mesa de las reuniones de las Partes Contratantes, declaró abierta la Reunión. Después de dar la bienvenida a los participantes y de agradecer al Gobierno de Yugoslavia su hospitalidad, el Sr. Falchi paso revista a los principales logros del Plan de Acción para el Mediterráneo durante el uiltimo año y a los resultados de la labor realizada por la Mesa en el curso del último bienio. Refiriéndose al documento UNEP/BUR/17 y expresando la opinión de todos los miembros de la Mesa, destacó la necesidad de una más efectiva coordinación entre todos los componentes del Plan de Acción para el Mediterráneo. Expresó asimismo preocupación por la decisión adoptada por el PNUMA de reducir radicalmente su contribución en efectivo al Fondo Fiduciario para el Mediterráneo. Señaló también a la atención de la Reunión el problema del costo de la gestión del Fondo Fiduciario, problema que era preciso seguir estudiando y analizando a fin de encontrar, a ser posible, soluciones más económicas y eficientes.
6. El Sr. P. S. Thacher, Director Ejecutivo Adjunto del PNUMA, en nombre del Director Ejecutivo, Dr. M. K. Tolba, dio la bienvenida a los participantes y expresó su profundo agradecimiento al Presidente por la muy eficiente labor que él y los demás miembros de la Mesa habian realizado durante los dos últimos años. En cuanto a la cuestión de la firanciación de las actividades, el Sr . Thacher recordó que el plan de Acción para el Mediterráneo habia sido el resultado de varias decisiones de los gobiernos mediterráneos y que era cada vez más necesario que dichos gobiernos asumiesen la responsabilidad de adoptar decisiones sobre la dirección del programa y su financiación. Habiendo aportado más de ocho millones de dólares a este programa, el PNUMA se vefa obligado por otras prioridades a limitar sus futuras contribueiones financieras al Plan de Acción para el Mediterráneo, pero estaba dispuesto a seguir participando activamente en él mientras las Partes Contratantes lo considerasen conveniente. Destacó asimismo la vital importancia que tiene para la región el control de la contaminación de origen terrestre y la necesidad de ultimar lo antes posible los procedimientos nacionales de ratificación del protocolo conexo de modo que éste pudiera entrar en vigor en 1983.

Tema 2 dél programa - Réglamento
7. El Sr. A Manos, Coordinador del plan de Acción para el Mediterráneo, informó a los participantes de que, mientras no se aprobaran posibles enmiendas; la Tercera Reunión debía atenerse al reglamento de las reuniones y conferencias de las' Partes Reunión debia atenerse al reglamento de las reuniones y conferencias de las' Partes menté enmendado en su Segunda Reuniór. $\qquad$
Tema 3 del programa - Elección dè là Mesa
8. La Reunión eligió por unanimidad la siguientes Mesa:

9. El Prësidente electo de la Mesa de las Partés Contratantest dirigiéndose a la Reunión, expresó su profundo agradecimientio a lä Mèsa anterior "y, particularmentë al Excmo. Sr. G. Falchi, por la abnegada y eficiente labor que había realizado en los dôs años anteriores. Dio luego"è su propio nombre y en el de las autoridades yúgoslavas, la bienvenida a Dubrônik a todos los participantes. resoluciones internacionales adoptadas en los últimos años con objeto dé reforzar lia seguridad y la cooperactón en Europa y en la región mediterránea y ja las que Yugóslavia prestaba activo apoyo: Destacó también la importancia de fortalecer aún más la•cooperación entre los países ribereños del Mediterráneó, a fin de desarrollar, no sólo -... medidas de protección del mar, sino también el crecimiento socioeconómico de dichos países. Se refirió asimismo a la gran importancia del Már Adriático para Yügoslavia y mencionó variós esfuerzos nacionales e internacionales que ha realizado el Gobiërno para protegerlo: En cuanto al Plan de Acción para el Mediterráneo, destacó el gran interés que pór él había manifestàdo Yugoslavia desdé su iniciaciớn y, entre otras medidas importantes, recordó a los participantes el éstablècimiento dél Centro Regional de Actividad (CRA/PAP) en Split, para la aplicación del Prográma de Acciones Prioritarias.

Tema 4 del programa - Aprobación del:programa
10. La Reunión aprobó el' programa que se reproduce en el anexo III del prèsente informe.

Tèma 5 del programa - Organización de los trabajos
11. La Reunión deciđió establecer un Comité del Pleno para examinar lós temas 8 a) (Plan Azul), 8 b) (Programa de Acciones Prioritarias); 8 c) (Zonas especlalmente protegidas), 8 a ) (Capacitación e intercambio de información) y 9 (Programa Coordinado de vigilancia e investigación de la'contaminación en el Mediterráneo), mientras que un grupo de trabajo examinaría el tema 11 a) (Revisión del reglamento). Por recomendación de"la Mesa," la Reunión decidió que el Comité del pleno estuviéra presidido por el Sr.: Mamdouh Abdel Razek, que tendiáa como suplente al Sr. Joaquin Ros., con io que se obviaba la necesidad de elegin Jioepresidente. En su primera sesión, ett Comíté. del Pleno eligió Relator al Sr. W. Firatil (turguia).

## Tema 6 del programa - Credenciales

12. De conformidad con el artículo 19 del reglamento, la secretaría invitó a los representantes de las Partes Contratantes a presentar sus credenciales de modo que la Mesa pudiera examinarlas. La Mesa, que se reunió el 3 de marzo de 1983 para examinar i las credenctales, llegó a la conclusión de que las' presentadas por los representantes de Argelia, la CEE, Egipto, España, Francia, Grecia, Israel, Italia, la Jamahiriya Arabe Libia, Malta, Marruecos, Mónaco, Túnez, Turquíay y Yugoslavia estaban en buena. y debida forma.

Tema 7 del programa - Informe del Director Ejecutivo sobre la ejecución del Plan de Acción para el Mediterráneo en 1982 y recomendaciones sobre las actividades que se llevarán a cabo durante el per iodo 1984-1985, con las propuestas presupuestarias correspondientes
13. El Sr. A. Manos presentó los documentos UNEP/IG.43/3, UNEP/IG.43/3/Corr.1, UNEP/IG.43/3/Add.1 y UNEP/IG.43/3/Add.2, e informó sobre las principales actividades y logros realizados durante el año 1982. Se refirió asimismo, en términos generales, a las principales actividades propuestas para el bienio 1984-1985. En el.anexo. IV del presente informe figura la lista completa de documentos.
14. Siguió un debate general, en el que las delegaciones destacaron su gran interés por el desarrollo positivo del Plan de Acción del. Mediterráneo y lamentaron las demoras que, debido en particular a dificultades financieras, había habido en la ejecución de ciertas actividades. Manifestaron también el deseo de estar mejor informadas sobre el estado de cuentas y los programas y de que mientras no se hubieran conseguido progresos sustanciales en las actividades en curso no se iniciaran nuevas actividades.
15. Algunos países se refirieron a importantes acontecimientos nacionales e internacionales relacionados con la protección del medio marino. Concretamente, la delegación de Grecia señaló a la atención de la Reunión el quevo Convenio sobre el derecho del mar y el establecimiento de Med Terra (Red Mediterránea y Centro de Información Ambientai). Informó también a la Reunión que en el Parlamento griego estaban pendientes leyes sobre la contribución de Grecia al Fondo Fiduciario para el Mediterráneo, la contribución anual de país huésped equivalente a 400.000 dólares, y un crédito de 50.000 dólares para capacitación. La delegación de Marruecos informó, por su parte, que se había establecido un Consejo Nacional para el desarrollo de medidas encaminadas a la protección del medio ambiente y que Marruecos había pagado recientemente su contribución para 1981 y 1982. La delegación de: Argelia informó a la Reunión sobre la aprobación de una ley para la protección del medio ambierte. La delegación de Italia se refirió a una ley, que ya había entrado en vigor y que había introducido varias medidas para la protección del medio marino. La delegación de España informó que, en una reciente reunión del Convento de Londres sobre vertidos se había aprobado a propuesta de España, una resolución en la que se pedía a todos los gobiernos que, en espera de recibir el informe del grupo científico ad hoc, suspendieran el vertido de sustancias radiactivas. Una delegación subrayó la imporitancia de la evaluación de las repercusiones ambientales para el Plan de Acción del Mediterráneo.
16. Refiriéndose a la documentación presentada por la secretaría en la Reunión, los participantes lamentaron unánimemente la presentación, en general deficiente del presupuesto, que hacfa muy difícil el análisis de las distintas propuestas. También destacaron con preocupación todos los participantes el aumento de los costos de coordinación propuestos en dicho presupuesto.
17. Hicieron tuso de la palabra durante la Reunión loos represencantes de varios órganos de las Naciones Unidas; organismos especializados y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales: El representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) recordó, en particular, a los participantes el interés que había manifestado y la ayuda que había prestado el PNUD, en estrechá cooperación con el PNUMA y ótros órganós de las Naciones Unídas, en relaćión con el désaríollo del Programa, "especialmente en las esferas de" la acuicultüra "y" de los recursos renovables de energía, asi como en un proyecto para el desarrrollo de instalaciones portuarias en el Mediterraneo. Mientras que en materia de acuicultura, el PNuD iba a aprobar un proyecto con fondos iimitados, en la esfera de los recursos renovables de energía era muy probabie que no se pudiera disponer de fondos del PNOD Los representantes de láorganización Mundial de Turismo (OMT) y de la Organización Jurídica Interna-' cional ( $O J I$ ) éxpresàron también su interés por cooperar con la sècretaría: la primena, en la ejecución del componente de turismo del Programa de Acciones Prióritarias, y la segunda, con referencia al artículo 7 del Convenio de Barcelona, en la actualización de la documentación propuesta en el proyecto conjunto con el PNUMA èn 1979. El representante de la Comisión Económica para Europa (CEPE) subrayó el interés de la Comisión por el desarrollo del Plan de Acción y se refirió a la atención que, a la luz del Acta Final de la Conferencia sobréla Séguridady la Cooperación en Europa, presta la CEPE a la cooperación económica en el Mediterráneo.

Tema 8 a) dei programa - piañ Azul
18. La secretaría señaló a la atención de la Reunión 10 s documentos UNEP/IG.43/3, UNEP/IG.43/INF. 3 y UNEP/IG.43/INF:.4 que ésta tenía ante sí. El Presidente invitó al Coordinador del Grupo de Coordinación y Síntesis (GCS) a iniciar el debate sobre este tema del programa; refiriéndose brevemente a los principales logros del Plari Azul. . El Sr. Sabri Abdallá agradeció" en primer lugar, a los demás miembros' del GCS, a su Secretario Ejecutivo, Sr. Grenon, y a MEDEAS su contribución a la labor dé la Fase I del Plan Azul. Luego presentó el informe preliminar de síntesis de dicha fase (preparado por el GCS) y resumió sus principales conclusiones. Súbrayó, además, que para que esas conclusiones fueran eficaces, sería necesario analizar más a fondo los resultados hasta ahora obtenidos, y se refirió a las medidas urgentes que se requerían en diversás esferas, en particular en las dei desarrollo urbano, el medio ambiente, las ciencias sociales y humanas, las tecnologias "limpias" "oln efectos nocivós, etc. $\because \quad \because$
19. El Director Ejecutivo Adjunto destacó con esta oportunidad el reconocimiento del Director Ejecutivo por los esfuerzos que, a pesar dé las dificultades con que habia. tropezado su equípo, habían realiźado el GCS y MEDEAŞ; y recordó a la Reunión que la. experiencia adquirida durante la primera fase debia ponerse ahora a disposición de : los planificadores nacionales del medio físico. Dijo también que el Plan Azul; primér empeño regional de este tipo, debía convertirse en un ejemplo para otras regiones del mundo.
20. Después de prolongadas discusiones, "la Reunión llegó a un cońsenso sobre los siguientes puntos:

- \#h: el GCS ha desempeñado la labor de reconocimiento prevista para la Fase $I_{i}$
- no se han terminado, en cambio, el análisis ni lá presentación de los resultados de esa labor, que deberán ultimarse, por lo tanto, en el transcurso de 1983:
- a fin de mantener la debida continuidad, en 1983 deberían proseguir los preparativos para la definición de la Fase II, teniendo en cuenta las preocupaciones expresadas por las Partes Contratantes en la presente Reunión;
- el plan de trabajo para 1983 debería abarcar, por consiguịente, todos los elementos que se requieren para completar la Fase I, teniendo en cuenta las observaciones de las Partes Contratantes acerca de los informes relativos a dicha fase, que aún han de ultimarse.

21. Este debate quedó abierto hasta que se estableció un grupo oficioso de trabajo, al que se pidió que preparase un plan de trabajo para el Plan Azul en 1983. En este grupo de trabajo participaron representantes de Argelia, España, Francia, Italia, Tínez y la CEE, así oomo el Secretario Ejecutivo del. Plan Azul. La Reunión aprobó las siguientes recomendaciones del grupo:

- que se pusiera fin a la relación contractual entre los miembros del GCS y el Plan:de Acción para el Mediterráneo;
- que se redujera a 424.000 dólares el presupuesto para 1983, preparado sobre la base del plan de trabajo propuesto;
- que se aceptara la recomendación de la Cuarta. Reunión de Puntos Focales del Plan Azul, de que en octubre de 1983 se celebre una nueva reunión de puntos focales, a fin de examinar los resultados de la Fase I y de examinar y aprobar, si procede, el programa de trabajo para la Fase II.

22. . La Reunión aceptó el plan de trabajo y el presupuesto para 1983, tal comp. figuran en el anexo $V$, y fijó asignaciones presupuestarias indicativas para el Plan Azul para 1984-1985 (que figuran en el anexo VI).

## Tema 8 b) del programa - Programa de Acciones Prioritarias

23. El Presidente presentó este tema del programa y la secretaría informó a la Reunión de que tendrfa ante sí el documento UNEP/IG.43/INF.5, el informe de la reunión de Puntos Focales para el PAP, y el documento UNEP/IG.43/INF.11, en el que se detallaban las actividades propuestas en el programa para 1983, 1984 y 1985.
24. El Director del Centro Regional de Actividades para el PAP informó a la Reunión de que prácticamente todo el apoyo que había recibido el PAP procedía del Goblerno yugoslavo, al que daba las gracias, y presentó las actividades propuestas con las observaciones que siguen:

Dado que la intensificación del PAP depende en gran medida de la estrecha cooperación entre el CRA/PAP y los Puntos Focales Nactonales para el PAP, se pide a todos los Estados miembros que faciliten esta cooperación activando, sus Puntos Focales Nacionales.

En la evolución del MED POL y del Plan Azul, se han planteado algunos problemas que podrian resolverse en el marco del PAP. Por eso, la cooperación entre estos componentes del Plan de Acción para el Mediterráneo debería ser mucho más directa y permanente.

Ha sido muy apreciada la colaboración hasta ahora prestada por varios organismos y órganos del sistema de lais Naciones Unidas, así como la cooperación de muchas organizaciones internacionales con el PAP. En el fúturo de esa cooperación, podría utilizarse su experiencia para planear y ejecutar los proyectos relacionados con el PAP:

El desarrollo del PAP se ha visto considerablemente retrasado, sobre todo por la insuficiencia de las asignaciones del Fondo Fiduciario del Mediterráneo a este componente del PAM. Para el próximo bienio debería asegurarse una corriente más!. . regular de recursos presupuestarios aprobados por el PAP; que tiene derecho aser tratado en la misma forma que los demás componentes de éste.
25. EI representante de la UNESCO mencionó el interés de su Organizàción por un ám limitado número de los temas que se estaban examinando en virtud del PAP. Destacó ${ }^{\text {i }}$ que tales actividades debían desarrollarse y llevarse conjuntamente a cabo, teniendo en cuenta los procedimientos de trabajo de las organizaciones interesadas. A este. respectó sugirió que la preparación, con una metodología comúrị̂ de una serie de estudios de casos sobre la gestión integrada de determinadas zonas costeras del Mediterráneo podría ser un primer ejemplo práctico de esa cooperación con la UNESCO y su Programa sobre el Hombre y la Bịosfera
26. EI representante de la Organización Mundial de:Turismo pidió que se hicieran en: el documento UNEP/IG.43/4/INF.Il las correcciones siguientes:

1) en la página 11, en los objetivos del proyecto relativo a "Proyectos en : cursó sobre planificación integrada" se debería incluir una referencia al hed
jo: de que el turismo es parte integrante de la planificación de las zonas costeras;
2) el proyecto relativo a "Identificación de tipos y capacidad de complejos turísticos...", que se describía en las páginas 25 a 31 , debía mencioniarse: como proyecto conjunto OMT/CRA-RAP.
27. Durante el debate que siguiévarias delegaciones expresaron su preocupación por el gran número de proyectos que se estaban incluyendo en el: componente PAP; asif: como. por el nivel menos que simbólico de la financiación propuesta para algunos proyectos: que, para tener éxito, exigirían necursos financieros sumamente amplioss: La delegación de España manifestó su preocupación ante la escasa información recibida sobre las actividades del PAP. No obstante, la Reunión aprobó sin modificaciones el programa de trabago y el presupuesto para 2983: (anexo V).
28. El representante de la CEE informó a la Reunión de que la Comisión podía examinar la posibilidad de apoyar algunos proyectos selečcionados;, siempre que fueran ejecutados en los Estados milembros de la Comunidad.
29. Laisecretaría presentó el documento UNEP/IG. $43 /$ INF. 12 亿informando a la Reuniónacerca de là reciente reunión de expertos de Túnez'; Francia y Yugoslavia que se había celebrad con el patrocinio del PNUMA, sobre la introducción de evaluaciones de los efectos ambientales en todos los proyectos de complejos previstos. Varias delegaciones mostraron interés por ese tipo de actividades, y'la delegación de Francia confirmó que se había establecido esa cooperación tripartita y. que las Partes Contratantes serían. oportunamente informadas sobre sus resultados. No obstante, la misma delegación dijo que consideraba prematuro el establecimiento de una nueva actividad del PAP sobre la cuestión, que no había sido examinada por la reunión de Puntos focales del PAP que se había celebrado en Split. De todas formas, en la ejecución de las actividades actuales del PAP debía tenerse en cuenta la metodología de la evaluación de los efectos ambientales.
30. La delegación de Turquía hizo una propuesta en el sentido de que los fondos economizados en 1983 gracias al presupuesto revisado del Plan Azul se incorporasen a los recursos propuestos para el PAP, con miras a integrar las evaluaciones de los efectos ambientales en los proyectos previstos en su programa de trabajo. La delegación de Turquía añadió que esos fondos adicionales se podían utilizar para financiar una mayor participación de especialistas de los países en desarrollo en los seminarios. E1 CRA/PAP hizo suya la propuesta de Turquía en la que se pedía que se asignasen al presupuesto de la Dependencia de Coordinación unos recursos no muy cuantiosos con cargo a los cuales pudiera financiarse la participación de expertos de palses en desarrollo en los distintos seminarios que pudieran organizarse fuera del marco de los proyectos del PAP, pero que trataran de actividades relacionadas con éste. Como resultado del debate, la Reưnión aprobó la adición con este fin de 60.000 dólares al presupuesto del PAP , siempre que se dispusiera de fondos.
31. La Reunión opinó, por otra parte, que las actividades del PAP debían coordinarse con otras actividades similares desarrolladas por organizaciones internacionales, a fin de mejarar su eficacia y de evitar la duplicación de esfuerzos.

## Tema 8 c) del programa - Zonas especialmente protegidas

32. E1. Presidente de la Reunión presentó este tema del programa y el Secretario proporcionó información adicional respecto de los párrafos 23 y. 24 del documento UNEP/IG.43/3.
33. La delegación de Túnez señal6 a la atención de la Reunión las dificultades con que se tropezaba para establecer el centro, a causa de las limitaciones financieras. También manifestó su sorpresa ante el hecho de que en el presupuesto revisado de 1983 se hubiera reducido de 200.000 a 125.000 dólares la asignación aprobada.
34. La mayorfa de las delegaciones manifestaron que, antes de la reunión, las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona no habian recibido aún ninguna información sobrc el programa de trabajo y el presupuesto detallado del Centro para las zonas especialmente protegidas del Mediterráneo, que se debia haber establecido en Túnez. Pidieron también a la secretaría que distribuyese durante la reunión el informe de los expertos mencionado en el párrafo 23 del documento UNEP/IG.43/3, a fin de tener información sobrf el programa de trabajo y $10 s$ detalles de la asignación presupuestaría aprobada en Cannes (UNEP/IG.23/11)..
35. La delegación de Túnez presentó a la Reunión, a petición de ésta, un presupuesto detallado para 1983.
36. Algunas delegaciones plantearon la cuestión de si ese centro era nacional o internacional. La secretaría aclaró la duda de las delegaciones remitiéndose a las decisiones de la Reunión de Cannes en el sentido de que el Centro se crearía y funcionaría como una institución nacional que desempeñaría un papel regional, como el Centro de Actividad Regional para el PAP y el MEDEAS, que ya se encontraba en funcionamiento como parte del PAM.
37. La Reunión tomó nota del informe del Director Ejecutivo aceroa de este tema del programa y las delegaciones manifestaron su interés por el estabiecimiento del Centro:
38.. La Reunión decidịo que el presupuesto para 1983 se elevaría a 150.000 dólares (vẹase el anexo.v), siempre que se dispusiera de fondos.

Tema 8 d) del programa - Capacitación e intercambio de información
39. La secretaría informó a la Reunión de que tenía ante sí el documento UNEP/IG.43/3. La delegación de Italia solicitó información sobre la suerte corrida por los fondos destinados a los cursos de formaciọn en Urbino, aprobados en la Reunión Extracordinaria celebrada en Ginebra en 1982. La secretaría señaló que en 1982 no se había celebrado ningún curso de formación en Upbino, y que pon consiguiente no se habia financiado. ninguna actividad de capacitación. Las delegaoiones de España, Francia yr-Grecia manifestaron su interés en copatrocinar y organizar cursos de capacitación directa-: : : mente relacionados con la aplicación del Plan de Acción y algunas delegaciones formularon objeciones a la propuesta de que en esos cursos de capacitación se utilizara un solo idioma.
40. La Reunión aprobó la iniciativa de celebrar todos los años cursos individuales. de capacitación, pero:no pudo llegar a un acuerdo sobre la cuestión de establecer un límite para los gastos de cada uno de esos cursos.
41. El representante de la CEE comunicó a la Reunión lá, buena disposición en que se encontraba la Comisión para organizar en Ispra cursos de capacitación sobre diversos.: aspectos ambientales, y sugirió la conveniencia de que se adoptara el princtpio de compartir con las instituciones nacionales los costos de cualquier curso de ese tipo que se organizara en el marco del PAM.
42. Las delegaciones aprobaron asimismo la incorporación de dos becarios durante dos meses cada uno, a la Dependencia de Coordinación en Atenas.
43. La delegación de Turquía expresó su objeción al mapa que figuraba en el cartel mencionado en el parrafo 30 del documento UNEP/IG.43/3, indicando que dicho mapa abarcal una zona más extensa que la que se había previsto comé ámbito geográfico del Conveñio de Barcelona. La secretaría tomó nơta de esta objeción e indicó que se tomarían las medidas apropiadas.
4. Hubo consenso en que la secretaría debía alentar a las Partes Contratantes a publicar folletos en los que se describiese el Plan de Acción en sus idiomas nacionales La Reunión decidió suprimir, sin embargo, dos puntos mencionados en ei párrafó, 31 del documento UNEP/IG.43/3, a saber, la elaboración de una propuesta para ei establecimiento de un Sistema de Divulgación sobre el Medio Ambiente y el apoyo a los programas nacionales de televisión. Las asignaciones presupuestarias correspondientes a estas dos partidas fueron transferidasia las destinadas a las actividades de capacitación:y a contribuciones para los folletos nacionales.
45. En relación con este tema del programa, la Reunión aprobó, la asignación presupuestaria de 80.000 dólares para 1983, incluidos los 58.200 dólares destinados a $10 s$ cursos de capacitación que habian de celebrarse en Urbino. La Reunicón aprobó asimismo los pnesupuestos correspondientes a 1984 y 1985 que: figuran en el anexo VI.

46. Varias delegaciones, secundadas por el representante de la UNESCO, recordaron que este tema había sido introducido en la Segunda Reunión de las Partes Contratantes celebrada en Cannes, con el objetivo principal de abarcar el intercambio de información científica, por ejemplo a través de la propuesta red mediterránea de sistemas de información ecológica. Ellos estimaban que tales actividades debian considerarse en algún momento en relación con el PAM y que eran muy diferentes de las actividades propuestas de información pública.
47. La delegación de Grecia informó a la Reunión que iba a establecerse en Atenas una red y un centro de información ambiental para el Mediterráneo (Med Terra), que serían financiados por el Ministerio griego de Planificación, Vivienda"y Medio Ambiente. Todos los paises mediterráneos estaban invitados a hacer uso de esos servicios.

Tema 8 e) del programa - Cooperación en programas de interés para el Mediterráneo
48. El examen de los párrafos 32 a 37 del informe del Director Ejecutivo estuvo centrado en torno a las relaciones con organizaciones tales como la Secretaria: Intermunicipal, con sede en Barcelona. A este respecto, la Reunión convino en que el Coordinador debia estudiar la posibilidad de consultar a esta y otras organizaciones similares de posible interés para el plan de Acción (incluidos el intercambio de información y otras actividades de cooperación), en estrecho enlace con los gobiernos interesados, y le pidió que la informara sobre los resultados en su próximo período de sesiones.
49. La delegación de Grecia calificó de positivo el apoyo del PAM a las iniciativas y los programas a nivel de organizaciones no gubernamentales, y, en particular, de los municipios. La secretaría debía respaldar y promover la cooperación y los contactos con todas las formas organizadas de ciudades, municipios y regiones del Mediterráneo, utilizando con este objeto sus servicios de infraestructura.

Tema 9 del programa - Programa coordinado de vigilancia e investigación de la contaminación en el Mediterráneo
50. El Secretario declaró que el principal documento que había que examinar era el UNEP/IG. $43 / 3$ y que la Reunión tendría también ante sí, en relación con este tema del programa, los documentos UNEP/IG.43/CRP.3, UNEP/WG.62/7, UNEP/WG.62/3/Rev. 1 y UNEP/WG.62/4/Rev.1. Señaló asimismo a la atención de la Reunión el artículo 7.1.5 del documento UNEP/BUR/17.
51. Después de facilitar información sobre las actividades desarrolladas en 1982 en relación con la terminación de la Fase I del MED POL y la ejecución de la Fase II, el Sr . A. Cruzado resumiólos principales problemas que se planteaban en el desarrollo de esas actividades e informó a la Reunión acerca de las programadas para 1983.
52. Tras esta introducción, la secretaría pidió a la Reunión que examinase las medidas cuya adopción sé solicitaba en el párrafo 48 del informe del Director Ejecutivo (UNEP/IG.43/3) y que aprobase el desglose del presupuesto para las actividades de investıgación del MED POL correspondientes a 1983 (UNEP/IG.43/CRP.3), presentado por la secretaría.
53. - El Secretario informó asimismo a la Reunión de que siete países habían respondido a la petición de que se establecieran Programas Nacionales de Vigilancia; 103 acuerdos relativos a dos de estos programas (Yugoslavia y Chipre) ya habían sido aprobados por la secretaría y ya se estaban empezando a aplicar de concierto con las autoridades nacionales respectivas.
54. Informŏ también a la Reunión de que se había recibido un gran número de propueste de investigación, que, con muy pocas excepciones, se consideraban científicamente bien fundadas:y pertinentes para el PAM. El examen.de esas propuestas se estaba llevando a cabo en colaboración con los orgnaismos internacionales, y en actubre a? de 1982 ya se habían tomado varias decisiones para la financiación de algunás de ellas
55. Se había continuado el servicio de mantenimiento de instrumentos cientificos y ien 1982 se habían completado: lasiactividades de intercalibración de los PCB y idel. DDT, y se habian celebrado en Roma, del 22 al 26 de noviembre, pruebas de intercalibración de métodos microbiológicos. Los informes respectivos, ásí como un:informe completo de todas las actividades.de intercalibración, se presentarían a la próxima Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Científica y Técnica:
56. El Secretario informó a la Reunión de que, en vista de que no se thabía dispuesto de fondos antes de fines de 1982, no se podia suministrar asistencia a los centros . nacionales para las actividades de vigilancia.
57. Además de:este problema, el Secretario infórmón a la Reunión qe que las princi-: pales dificultades con que se había tropezado en la ejecución del programa eran la - : lenta respuesta de los Coordinadores Nacionales para presentar sus programas nacionales de vigilancia y el complejo procedimiento de análisis y aprobación de las propuestas de investigación presentadas.':
58. El Secretario expresó el agradecimiento del PNUMA a los organismos internacionales cooperadores (COI; FAO, OIEA, OMM, OMS y UNESCO) por la ayuda que habían prestado en lancoordinación de las actividades de investigación:
59. La delegación de Grecia pidió a la secretaría que informase a la Reunión acerca de la suerte que había cortido el informe del Crucero Oceanográfico:1980, preparado por el Consejo Nacional de Planificación del Medio Físico y Medio Ambiente. Dicho informe ena la contribución ide Grecia a la Fase I del MED POL. y había sído aceptado para su publicación por la secretaría en la Segunda Reunión- de, las Partes Contratantes (Cannes, febrero de 1981). La delegación de Grecia pidió a la secretaría que se procediera efectivamente a su publicación.
60. A petición de la mayoría de las delegaciones, la secreṭaría preparó un desglose más detallado del presupuesto teniendo en cuenta la preocupación manifestada por varias delegaciones por la deficiente presentación del mismo. El documento correspondiente se présentó con la signatura UNEP/IG.43/CRP.1/Aḍd.1.
61. ${ }^{\text {El }}$ Presidente, :al presentar los documentos UNEP/IG.43/CRP. 3 y UNEP/IG.43/CRP.1/ Add. 1, pidióa la secretaráaque proporcionase a la Reunión información adicional sobre los gastos correspondientes a 1982.
62. A petición de varias delegaciones, la secretaría suministró detalles de los arreglos administrativos concertados entre el PNUMA y los organismos internacionales cooperadores": y entre el PNUMA y el CIECMM.
63. Varias delegaciones expresaron su preocupación por el hecho de que el PAM estuvie suministrando'a organismos internacionales cooperadores fondos para actividades a-las que contribuían también todos los países del. paly y que debían financiarse con cargo a sus propios presupuestos.

UNEP/IG.43/6 página 12
64. E1: representante de la OMS informó a la Reunión de que, a pesari de que la coordinación general del Plan de Acción para el Mediterráneo correspondía al PNUMA el plan había sido desde su creación, una actividad entre orgnaismos, y que varias de sus partes, en especial el MED POL, habian sido organizadas por varios organismos: especializados de las' Naciones Unidas de acuerdo con su esfera particular de competencia. La partida del presupuesto relativa al apoyo a los organismos no era una forma de ásistencia a éstos, sino la necesaria asignación de fondos que les permitía realizar las actividades correspondientes a las funciones y componentes del Plan de Acción aprobados por las Partes Contratantes y confiados a ellos. Declaró asimismo que además de la utilización de tales fondos para' el fin expresado, la OMS también contribuia considerablemente al MED POL y a otros componentes del Plan de Acción en efectivo, en especie y en servicios, con cargo a su propio presupuesto, y que su: contribución adicional aumentaba constantemente, especialmente en lo que atañía a la ampliación de los programas ordinarios de OMS/EURO para atender a las necesidades de la región mediterránea $y$; en especial, eal Plan de Acción para el Mediterráneo.
65. Diversas delegaciones manifestaron su preocupación ante el hecho de que no se hubiera presentado a la Reunión ningún documento detallado sobre el estado de ejecución de la Fise II del MED POL y sobre los gaistos efectuados en 1982. Lamentaron tambiến que, antes dé la actual reunión de las Partes Contratantes, no se hubiera celebrado una reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Cientifica y. Técnica, en la que se hubieran examinado las propuestas para 1983,1984 y 1985 y se hubieran hecho recomendaciones.

66: La Reunión recomendó que la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Cientiffca y Técnica se celebrara lo antes pósible con objeto de evaluar el estado de? ejecución del programa MED POL y de formular propuestas para la utilización del presu= puestó1984-1985, teniendó en cuenta la partición decidida por el Plenario (70\% para centros nacionales y $30 \%$ para organismos anternacionales).
67. A petición de la secretaría y a fin de evitar la congelación de las actividades durante el primer semestre de 1983, la Reunión decidió examinar las actividades y el desglose del presupuesto para 1983.
68. La secretạía presentó el documento UNEP/IG.43/C.1/CRP.5, preparado a petición de la Reunión y en el que figuraban las actividades propuestas y un presupuesto resumido para 1983.
69. Algunas delegaciones, observando que gran parte de los fondos aprobados en 1982 se hablan asignado a organismos internacionales cooperadores, manifestaron su preocupación y pidieron que los fondos destinados al MED POL fueran directamente distribuidos por la secretaría como asistencia a los centros nacionales. Otras delegaciones expresaron interés por que $10 s$ organismos continuasen participando en el Programa, si bien la mayoría de ellas dijeron que ellas desearían que los mecanismos de coordinación fuesen 10 más directos posibles.
70. Como resultado de los debates, la Reunión aprobó la propuesta de la secretarta de reducir en 1983 los gastos de apoyo y de aumentar los fondos para asistencia a los centros nacionales; con excepción de las actividades de desarrollo y ensayo de métodos analiticos y electrónicos para la vigilancia de los contaminantes transportados por la atmósfera hasta èl Mar Mediterráneo (anexo V).
71. Por sugerencia de la secretaría, la Reunión decidió por unanimidad que todos los fondos no uitilizados pero comprometidos para investigación ( 250.000 dólares) y la mayor cantidad posible de los fondos no utilizados para asistencia a los centros nacionales (hasta 216.000 dólares) en 1982 fueran destinados a las mismas actividades en 1983, vinfendo a agregarse al presupuesto aprobado.
72. La delegación de Grecia propuso que, como parte de las actividades del MED POL se organizase un seminario para examinar la situación con respecto a la presencia: aparentemente anormal de medusas inducida por la contaminación (UNEP/IG.43/C.1/CRP.2). Las delegaciones de Yugoslavia, Malta e Italia apoyaron vigorosamente esta propuesta, que fue aprobada por la Reunión. La secretaría indicó que ese seminario podía realizarse en: el marco de las activídades previstas de investigación y sugirió que la secretaría efectuase un exameri preliminar de los conocimientos actuales sobre el. probiema en el Mediterráneo.
73. La Reunión decidió añadir al presupuesto de coordinación (Capítulo I de la sección I) un crédito de 60.000 dólares, con la finalidad concreta de reunir grupos científicos de trabajo, incluido uno sobre las medusas, siempre que se dispusiera de fondos.
74. La Reunión pidió a la secretaría que informara prontamente a las Partes Contratantes sobre las propuestas de investigación que se recibieran, se aprobaran y se financiarañ con cargo al Fondo Fiduciario para el Mediterráneo.
75. La Reuniôn pidió a la secretaría que presentase a las reuniones de las Partes Contratantes informes sobre las reuniones del Grupo de Trabajo de Cooperäcịón Científica y Técnica. Estos informes deberían contener una evaluación de toda la docúmentación técnica presentada a la Reunión de las Partes Contratantes. La Reunión. instó a simismo a la secretaría a que preparase un calendario de todas lás fu'turas reuniones previstas en el marco del PAM.

Tema 10 a) del programa - Aplicación del Convenio para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación (artículo 14 del Convenio)
76. La secretaría presentó el documento UNEP/IG.43/INF:8, en el que se informaba sobre la situación de la firma y ratificación del Convenio de Barcelona y se proponía un calendario y programa de trabajo para lá aplicación de lós artículós $6,7,10.2$, 10.3, 11.3, 12, 20, 21 y 22.3.
77. La Reunión recomendóque se instara a todas Las Partes Contratantés converizirse en. partes en el Convenio Internacional de 1975 para làprevención de la contaminación del mar originada por buques, modificado por el Protocole de 1978 (MARPOL 73/78). Considerand que el. hecho de convertirse en parte en dicho Convenio entrañaría algunas medidas complejas. y costosas, algunas delegaciones, si bịen hicieron suya la recomendación, no pudieron comprometerse en nompre de sus gobiernos a tomar medidas inmediatas. La delegación de, Francia manifestó la esperanza de que se establecieran suficientes instalaciones de recepción de aguas de lastre en número sufficiente para hacer plenamente efectiva la aplicación del Convenio MARPOL.
78. La secretaría señaló a la atención de la Reunión dos proyectos complementarios iniciados como continuación del estudio de viabilidad OMI/PNUMA de 1979 sobre servicios portuarios en el Méditerráneo, a saber: un proyecto OMI/PNUD que abarcaba los puertos de Argelia, la Jamahiriya Arabe Libia, Malta, Túnez y Yugoslavia, y un
proyecto análogo patrocinado por la CEE y el Gobierno italiano, que abarcaba los Estádos que ro participaban en el proyecto OMI/PNUD. La Reunión aceptó la propuesta de copatrocinar un seminario OMI/PNUD sobre servicios portuarios financiando la participación de expertos seleccionados de las Partes Contratantes, con un costo de 5.000 dólares en 1983.
79. La Reunfón no hizo suya, por el momento, la propuesta de la secretaría de que se preparase un proyecto preliminar de protocolo sobre la contaminación causada porla explóración y la explotación de los fondos marinos y, en consecuencia, no aceptó lie propuesta de que se convocase una reunión de expertos que examinara la cuestión.
80. La Reunión hizo suya la propuesta de la secretaría de que todas las Partes Contratantes que aún no lo hubieran hecho designasen, de conformidadi con ei articulo 10, "las autoridades encargadas de la vigilancia de la contaminación dentro de las zonas bajo su jurisdicción nacional".
81. Al examinar el artículo 11.3 , relativo a la cooperación científica y tecnológica, la Reunión destacó la necesidad de una reunión que examinara y analizara las contribuciones de los programas bilaterales y multilaterales mediterráneos existentes a los objetivos del plan de Accion, e hiciera propuestas para el fortalecimiento de los canales y programas existentes. La delegación de la Comunidad Económica Europea, anunciando un aumento de su contribución para 1983, se ofreció para acoger en Bruselas esa reunión en la que se examinarían todas las formas posibles de cooperación entre las Partes Contratantes, se tratarian de hacer colncidir las distintas necesidades y ofertas y se definirían mejor los proyectos. Para la celebración de esa reunión se aprobó un crédito de 35.000 dólares.
82. Los participantes hicieron suya por unanimidad la propuesta de que cada Parte. Contratante presentase a la secretaría hasta el 30 de junio de cada año un informe consolidado sobre las medidas adoptadas en los 12 meses anteriores respecto de la aplicación del Convenio y de los Protocolos conexos, incluidas las leyes aprobadas, la designación de servicios responsables de la protección del Mediterráneo, los recursos presupuestarios y los costos de los programas directamente relacionados con la vigilancia, la investigación, el controi de la contaminación, la capacitación y la información pública, conforme se preveía en el artículo 20 del Convenio. A fin de recopilar, editar y traducir esos informes, la Reunión autorizó a la secretaría a que realizase gastos por un total de 5.000 dólares en 1984 y por el mismo importe en 1985.

Tema 10 b) del programa - Protocolo sobre la prevención de la contaminación del Mar Mediterraneo causada por vertidos desde buques y aeronaves
83. Al presentar el documento UNEP/IG.43/INF.9, sobre la aplicación de este Protocolo, la secretaría instó a las Partes Contratantes a que corrigiesen, según procediera, la información contenida en dichos documentos y a que proporcionasen, siempre que fuese posible, información adicional. Varias delegaciones hicieron observaciones sobre el contenido de ese documento.

Tema 10 c) del programa - Protocolo sobre cooperación para combatir en situaciones de emerfencia la contaminación del Mar Mediterráneo causada por hidrocarburos y otras sustancias perjudiciales
84. La secretarfa presentó:el documento UNEP/IG.43/INF:10, sobre la aplicación de este Protocolo. El documento se había preparado sobre la base de la información recibida del Centro Regional de Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos (CRLCH)
de Malta. La secretaría tenía la intención de publicar en 1983 un informe más amplio; basado en la información adicional que recibiera de las Partes Contratantes. De éstas se solicitó, en particular, que proporcionasen toda la información de que dispusieran sobre la aplícación de los artículos 1; 3; 4;:6.y.8.del Protocolo.
85. El Director del Centro Regional de Luchai contra los Hidrocarburos pasó revista a las actividades de asistencia, información y capacitación desarrolladas por el Centro en 1982 y a las propuestas para 1983. $\sim$ Presentó brevemente las actividades de 1982 indicando que, en materia de asistencia, información y capacitación, se había llegado yara un nivel bien concfeto. Informó a los Estados ribereños sobre las. nuevas propuestas encaminadas al desarrollo regional de las actividades de capacitación y a la mayor eficiencia de la asistencia prestada por el Centro. Finalmente, invitóa los Estados ribereños a aumentar en consecuencia los recursos asignados a éste..

Tema 10 d) del:programa - Protocolo sobre la protección del Mar Mediterráneo contra. la contaminación de origen terrestre
86. La Reunión tomó nota con satisfacción de que este Protocolo había sido ratificado por Francia y Túnez. Las delegaciones de Mónaco y Argelia anunciaron, a su vez, que sus respectivos Gobiernos habian ratificado también reeientemente el Protocolo y la delegación de la CEE informó que la Comisión había ultimado igualmente el procedimiento para su ratificación". La delegación de. Turquía declaró que su Gobierno había decidido. adherinseal Protocolo, a cuya ratificación procedería asimismo más adelante. Finalmente, las delegaciones de España, Grecia, Italia, Malta, Marruecos y Yugoslavia anunciaron que en sus países ya se habían iniciado los respectivos procedimientos de ratificación.
87. La Reunión decidió convocar en diciembre de 1983 la primera reunión de expertos para la elaboración de los aspectos técnicos de las disposiciones del Protocolo y celebrar en septiembre de 1983 la reunión del Grupo de Trabajo de'Cooperación Cientí fica $̀$ Ỳ Técnica.
88. La Reunión pidió que los' documentos de trabajo fuesen distribuidos con tres meses de anticipación.

Tema 10.e): del programa - Protocolo relativo a las zonas especialmente: protegidas del Medíterráneo
89. Los representantes de Italia, Malta, Túnez y Yugoslavia; asi como el de la CEE. anunciarón que firmarian muy pronto esté protocolo, que el representante de Turquía: dijo qué su Gobierno lo firmaría tambiéri, aunque con algunas reservas, y la delegación de Argelia declaró qué en su país ya estaba iniciado al procedimiento para la firma.
90. La Reunión convino en que la secretánía distribuiría a todas las Partes Contratantes el estudio quése había preparado sobre la posibilidad de establecer un Fondo de Garantía Interestatal para elıMar Mediterráneo y en que las Partes transmitirían a la secretaría sus: observaciones sobre el establecimiento de tal Fondo. En la próxima reunión de las Partes Contratantes se adoptaríáuna decisión sobre la reunión de un grupo de expertos que examinara la cuestión.

Tema 10.f) del programa - Otros asuntos jurídicos.
91. La Reunión hizo suya la propuesta de la secretaría de que en 1983. se actualizara, en cooperación con la OMS, el documento titulado "Protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre: análisis de la legislación nacional". Con este objeto se aprobó un crédito de 5.000 dólares.
92. Varias delegaciones expresaron ciertas dudas sobre la conveniencia y la necesidad de un nuevo protocolo sobre los aspectos ambientales de las pesquerfas.. La Reunión decidió no autorizar el estudio sobre la viabilidad y la necesidad de tal protocolo, propuesto por la secretaría para 1985.

Tema 11.a) del programa - Consecuencias institucionales y financieras del Plan de Acción: revisión del reglamento
93. Al examinar este.tema del programa, la Reunión decidió establecer un grupo de trabajo oficioso que examinara las enmíendas propuestas en el documentö UNEP/IG.43/5. El representante de la CEE, que presidió ese grupo, presentó a la Reunión un informe sobre $\mathfrak{l a s}$ diversas enmiendas presentadas.
94. . La Reunión rechazó las enmiendas propuestas a los párrafos 10 , 13 y 20 , y decidió aceptar la concerniente al artículo 21. La Reunión aprobó también las enmiendas a los artículos 22,37 y 41. También aprobó los cambios de redacción relativos al texto inglés de los artículos 16 y 19. En lo concerniente al artículo 20 se adoptó un nuevo procedimịento para la sustitución de los miembros de la Mesa. El nuevo texto se reproduce en el anexo IX del presente' informe.

Tema 11 b) del programa - Gestión del Fondo Fiduciario para el Mediterráneo con posterioridad al 31 de diciembre de 1983
95. : La Reunión observócon satisfacción que todas las contribuciones al Fondo Fiduciario correspondientes al período 1979-1981 habian sido íntegramente pagadas. La Reunión tomó nota del saldo pendiente de 343.817 dólares de contribuciones al Fondo Fiduciario correspondientes a 1982, e invitó a tos Estados interesados a cumplir sin demora sus compromisos. Tomó también nota de los pagos anticipados hechos al Fondo Fiduciario en concepto de contribuciones para 1983, por un total de 387.355 dólares, y manifestó su agradecimiento a los Estados que, con esos pagos, habian proporcionado el numerario necesario parä las actividades dë PAM a principios de 1983.
96. La Reunión examinó los gastos efectivos y previstos para 1982-1983, así como el proyecto de presupuesto para 1984-1985 (UNEP/IG.43/3, párrs. 88 a. 100 y UNEP/IG.43/3/Add. 2 estimando que su presentación era inadecuada y que carecía de los detalles y de la claridad necesarios. A falta de un proyecto de presupuesto aceptable para.1984-1985, la Reunión decidió aprobar los gastos correspondientes a los distintos capítulos del documento presupuestario presentado (anexo VI), y pidió a la secretaría que preparase propuestas detalladas para cada capítulo. En esa nueva propuesta, que debía estar preparada en el plazo de un mes y presentada en la forma convenida (anexo VII), debían tenerse en cuenta las prioridades definidas por la Reunión, dentro de cada capitulo del presupuesto y entre los distintos capítulos de éste, así como los gastos anuales previstos para cada uno de ellos.
97. Prioridades específicas que deberán tenerse en cuenta en la preparación del presupuesto de 1984-1985:

La Reunión consideró que estaban aumentando con demasiada rapidez los costos de coordinación. A este respecto se puso en duda la necesidad de contratar a un
oficial de programas (economista), y varias delegaciones se opusieron a ello. La Reunión tomónota de la intencjón del Director Ejecutivo de aumentar la categoría del puesto de Coordinador del Plan de Acción del. Mediterpáneo. Aunque a aste respecto se hicieroñ algunas preguntas, la Reunion no formulóninguna objeción básica y a prow puesta de una delegación, aprobó la propuesta.

Se aprobó el reforzamiento de la unidad entre los bancos de datos, que se estaba. desarrollando en el marco del pam, y el establecimiento de un sistema coherentery irger mutuamente compatible, en el entendimiento de que las instalaciones electrónicas de la Dependencia de Coordineción desempeĩarian un papel cential en la asistencia que se prestase a las partes Gontratantes para la ejecución del Plan de Acción.

Se revisó como sigue la lista de reuniones:


La Reunióncriticó el importe de los gastos aparentemente "no productivos" relacionados con lá participación derlos órgatilsmos especializados en MED POÚ. Se pidió a la secretariaqque"eraminara la sjtuacion con tos" organismos interesados a fin de encontrar una soluciốn acepteble para las Partes contratantes. La Reunión pidió que el $70 \%$ del total de gastos de MED POL so destinara átas instituciones nacionales due participan en ese programa y que el $30 \%$ restante"se deduara al apoyo al programa.

Se pidiô tambiên a la secretaría que reestructurara los gastos del ${ }^{\text {ºneneró }}$ Regional de Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos, reduciendo su personal y aumentando Ia asistencia a las acyiviades de interésipara läs partes Contratantes. A este respecto;' làdelegación déMalta"puso de relieve qué no estaba de acuerdo con ninguna reducción del persorial del Centro Regional de Lucha cóntra los Hidrocarburos, centro cuyo funcionamiento requiere los servicios de cierto numero de personas calificadas en intercambio de información, organización de actividades y asistencia, etc.. y que la supresión de cualquier puesto clave perjudicania gravemente los trabajos deiCentro. En tales cirounstancias, la dalegación de Malta opinaba que, aun admitiendo el principio de:que los fondos debian utilizarse con la máxima eficiencia; era preciso. un estudio sobrela mejor reasignación de esos. fondos y la cuestión debja ser éstur diada por la Mesa en su piöxima rếnión.

Se destacó la gran prioridad que debía darse a la cuestión de la capacitación.
La asignación de fondos para la pase II del Plan Azul debía basarse en las recomendacibres de la próxima reunión de puntos Focales, que examinaría lós resültados de la Fasét y estudiarîa y "adoptariá"el programa de la Fase Í'.

UNEP/IG.43/6
página 18
98. La Reunión decidió extender el Fondo Fiduciario para el bienio 1984-1985 con sus actuales atribuciones y convino en aumentar en un $5 \%$ anual el total de las contribuciones tomando como base las contribuciones de 1983 y distribuyendo el aumento conforme a lá escala revisada de contribuciones aprobada por la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones, de diciembre de 1982 (véase el anexo VIII). La Reunión pidió a la Mesa que se mantuviese en contacto muy estrecho con el Director Ejecutivo y los servicios competentes del PNUMA cón miras a buscar cualquier solución que sea compatible con las normas de las Naciones Unidas y permita al mismo tiempo disponer rápidamente de làs contribuciones de lás Partes Contratantes y. aliviar la carga del $13 \%$ con que se gravan dichas contribuciones.
99. Teniendo en cuenta el volumen del Fondo Fiduciario (anexo VIII) y los gastos aprobados para 1984-1985 (anexo VI), la Reunión examinó y aprobó el flujo de efectivo estimado para el período 1983-1985 (anexo IX).
100. La Reunión pidí́ a la Mesa que examinase el presupuesto detallado que preparará la secretaría para cada uno de los capítulos del presupuesto que comprende el período 1984-1985 (véase el párrafo 39). La Reunión autorizó a la Mesa para que una vez examinado el proyecto de presupuesto detallado, aprobara el compromiso (gastos) con cargo al Fondo Fiduciario de hasta el $80 \%$ de los gastos anuales de 1984 y hasta el $30 \%$ de los de 1985 indicados en el anexo VI. Esta aprobación está sujeta a la presentación de propuestas detalladas por el Grupo de Trabajo para Cooperación Científica y Técnica y por los Puntos Focales Nacionales del Plan Azul. En lo que respecta al MED POL y a la Fase II del Plan Azul, esas propuestas han de ser sometidas a la Mesa a más tardar a fines de 1983. La Reunión pidió también a la secretaría que convocara para principios de 1984 una reunión extraordinaria de las Partes Contratantes:

- para examinar, entre otras cosas, la situación presupuestaria del bienio 1984-1985 y decidir la asignación definitiva de recursos para ese bienio;
- examinar y decidir las medidas que habrấn de tomarse para facilitari las decisiones relacionadas con el presupuesto para el bienio 1986-1987 (que se han de adoptar en la reunión de las Partes Contratantes a principios de 1985).

101. La Reunión invitó a las Partes Contratantes que son miembros del Consejo de Administración del PNUMA a que realicen todos los esfuerzos posibles para asegurar que: se prevea y apruebe en el presupuesto del PNUMA para 1984 y 1985 una asignación adecuada para el PAM.

Tema 12 deI programa - Otros asuntos
102. La Reunión aceptó con satisfacción la propuesta de la delegación de Italla de que la próxima Reunión ordinaria de las partes Contratantes se celebrara en Génova del 22 al 26 de abril de 1985. La Reunión decidió también celebrar en Atenas en 1984 una reunión extraordinaria cuyos detalles serian precisados de acuerdo con la Mesa.:

Tema 13 del prosrama - Aprobación del informe
103. El Comité del Pleno aprobó su informe el 3 de marzo de 1983. La Reunión aprobó el suyo el 4 de marzo de 1983 y tomó nota del informe del Comité del Pleno que se ha'. incorporado al presente informe en relación con los temas pertinentes del programa.

Tema 14 del prosrama - Clausura de la Reunión
104. E1 4 de marzo de 1983, a las 19.00 horas, el Presidente declaró clausurada la Reunión.

## Annex I

```
    LIST OF PARTICIPANTS
    LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE LOS PARTICIPANTES
```



[^0]```
    Domenico MILANO
    Chef du Service des Relations inter-
    nationales
Direction générale de l'Environnement et
    de la Protection des Consommateurs
Commission des Communautés Européennes
200 rue de la Loi
1049 Bruxelles
Tel.: 235.35.33
Telex: 21877 COMEUR
V. MANDL
Chef de la Division Protection et
    Gestion des Eaux
Direction générale de l'Environnement
    et de la Protection des Consommateurs
Commission des Communautés Européennes
200 rue de la Loi
1049 Bruxelles
Tel.: 235.42.49
Telex: 21877 COMEUR
C. BAIL
Administrateur principal
Membre du Service juridique
Commission des Communautés Européennes
200 rue de la Loi
1049 Bruxelles
Tel.: 235.69.47
Telex: 21877 COMEUR
** H.E. Mr. Mamdouh Abdel RAZEK
Ambassador
Embassy of Egypt to Yugoslavia
Belgrade
Yugoslavia
Teymour SIRRY
First Secretary
Embassy of Egypt
Andre Nikolica 12
11000 Belgrade
Tel.: 651.225
A.R. BAYOUMI
Director
Institute of Oceanography and Fisheries
Academy of Scientific Research and
    Technology
IO1 Rasr-El-Ainy St.
Cairo
Tel.: 31780 and 31381
```

FRANCE
FRANCE
FRANCIA

GREECE
GRECE
GRECIA

Jean-François NODINOT
Conseiller des Affaires étrangères
Adjoint au Chef du Service des Affaires générales
Direction des Affaires économiques et financières
Ministère des Relations Extérieures
75007 Paris
Tel.: 555.95.40

Bruno JANIN
Chargé de Mission
Ministère des Relations extérieures
37 Quai d'Orsay
75007 Paris
Tel.: 555.95.40
Mireille JARDIN
Direction des Affaires étrangères et internationales
Ministère de l'Environnement et du Cadre de Vie
34 rue de la Fédération
75015 Paris
Tel.: 575.62.58

Patricia MAUGAIN
Chargée de Mission à la Direction de la Prévention des Pollutions
Ministère de l'Environnement et du Cadre de Vie
14 Bld. du Général Leclerc
95521 Neuilly-sur-Seine
Tel.: 758.12 .12 poste 3277
** H.E. Ambassador Mr. STEFANOU
Minister Plenipotentiary
Ministry of Foreign Affairs
Athens
Tel.: 36.10.581

* John VOURNAS

Ministry of Housing, Physical Planning and the Environment
Athens
Tel.: 86.52.492

Athina DAVAKI
Scientific Advisor
Ministry of Physical Planning, Housing and the Environment
Athens
Tel.: 64.10.242

```
Charalampos MANESIS
Third Secretary of Embassy
Ministry of Foreign Affairs
Athens
Tel.: 36.35.081
Athina MOURMOURI
MED POL Co-ordinator
Ministry of Physical Planning, Housing and the Environment
Athens
Tel.: 64.10.736
Evangelos RAFTOPOULOS
Assistant Professor of International Law, Advisor
Ministry of Housing, Physical Planning and the Environment
Athens
Tel.: 777.64.95
G.P. GABRIELIDES
Chemical Oceanographer
Institute of Oceanographic and Fisheries Research
Athens
Tel.: 982.92.37
Apostolos RATSAOUNIS
Ministry of National Economy
Athens
Tel.: 360.37.65
ISRAEL
ITALY
ITALIE
ITALIA
** Uri MARINOV
Director
Environmental Protection Service
Ministry of the Interior
P.O.B. 6158
Jerusalem
Tel.: (02) 66.96.71
Telex: 26162 EPS IL
Philippo ANFUSO
Ministre plénipotentiaire
Direction générale des Affaires
économiques
Ministère des Affaires étrangères
Rome
Tel.: 3964358
Giovanni ARMENTO
Dir. Adj. Div.
Ministero Del Tesoro
Via XX Settembre
Rome
Tel.: 06.46.57.38
```



SPAIN
ESPAGNE
ESPANA

TUNISIA
TUNISIE TUNEZ

```
** Manuel de LUNA AGUADO
    Director de Asuntos Generales de
        Organismos Internationales
    Ministerio de Asuntos Esteriores
    Madrid
    Tel.: 266.48.00
    Carmen ANDRES CONDE
    Departamento de Medio Ambiente
    Ministry of Public Roads
    Castellana 67
    Madrid
    Tel.: 253.16.00
    Joaquin ROS
    Jefe Departamento
    Contaminación del Mar
    Instituto Espa#ol de Oceanograf#a
    Alcalá 27-40
    Madrid l4
    Tel.: 222.74.91
    Telex: 44460
    Jose MARTI I VALLS
    Ajuntament de Barcelona
    Unio de Ciutats de la Mediterrània
    Secretariat per a la Protecció de
        la Mediterrània
        Passeig de Circumval-lació 1
        Barcelona }
        Tel.: 319.43.50
** Hedia BACCAR
    Sous-directeur chargée de 1'Environnement
        au Ministère de l'Agriculture
Tunis
Tel.: 89.08.63, 89.09.26
Telex: 13378 TN (MINAGR)
Salah BOUSSATA
Administrateur Conseiller au Ministère
    de l'Intérieur
Tunis
Tel.: 24.01.04
Majid HAMLAOUI
Administrateur
Ministère des Affaires étrangères
Tunis
Tel.: 68.25.58
```



[^1]| Ljubomir JEFTIC |
| :---: |
| Directeur de l'Institut de |
| 1'Aménagement du Territoire |
| et de l'Environnement, |
| Comité de la Construction, de |
| 1'Habitat, des Utilités publiques |
| et de l'Environnement de la |
| République Socialiste de Croatie |
| Republički komitet za gradjevinarstvo, stambene i komunalne poslove i zastitu covjekove okoline SR Hrvatske |
| Marulicev trg 16 |
| 41000 Zagreb |
| Tel.: 447811 |
| Momčilo PELES |
| Conseiller spécial pour l'Environnement au Secrétariat fédéral des Affaires étrangères |
| Savezni Sekretarijat za inostrane poslove |
| Kneza Miloša 26 |
| 11000 Beograd |
| Tel.: 684576 |
| Franjo GAŠPAROVIC |
| Conseiller au Comité de la Construction, de l'Habitat, des Utilités publiques et de l'Environnement de la République Socialiste de Croatie |
|  |  |
|  |
| Marulicev trg 16 |
| 41000 Zagreb |
| Tel.: 447811 |
| Boško PETRIK |
| Conseiller au Comité de Gestion des |
| Eaux de la République Socialiste de |
| Republicki komitet za vodoprivredu SR Hrvatske |
| Proleterskih brigada 220 |
| 41000 Zagreb |
| Tel.: 510522 |
| Stefan MARIĆ |
| Conseiller pour la Protection des Eaux au Comité fédéral de l'Agriculture |
| Savezni komitet za poljoprivredu |
| Bulevar Avnoj-a 104 |
| 11070 Beograd |
| Tél.: 604937 |

```
Dimitrije KRSMANOVIĆ
Conseiller au Comité de Coordination
    pour l'Environnement, 1'Aménagement
    du Territoire, l'Habitat et les
    Utilités publiques
Koordinacioni odbor za covjekovu
    sredinu, prostorno uredjenje i
    stambene i komunalne poslove
Palata federacije
Bulevar Lenjina 2
11070 Beograd
Tel.: 330 349
```

REPRESENTATIVES OF THE UNITED NATIONS, SPECIALIZED AGENCIES AND OTHER ORGANIZATIONS

REPRESENTANTS DES NATIONS UNIES, INSTITUTIONS SPECIALISEES ET AUTRES ORGANISATIONS

ECONOMIC COMMISSION FOR EUROPE MISSION ECONOMIQUE POUR L'EUROPE

UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR LE DEVELOPPEMENT

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION
ORGANISATION POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE

UNITED NATIONS EDUCATION, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION
ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'EDUCATION, LA SCIENCE ET LA CULTURE

```
Clemente LOPEZ-POLO
Director
Environment and Human Settlements
    Division
ECE
Palais des Nations
Geneva
Tel.: 34.60.11
Khalil I. OTHMAN
UNDP
Resident Representative
P.O. Box }64
Belgrade
Tel.: 64.44.63
Daniel CHARBONNIER
Secretary of GFCM
FAO
Via delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Tel.: 579.766.16
Telex: 610181
Michel BATISSE
Sous Directeur général adjoint pour les
    Sciences
UNESCO and IOC
7 Place de Fontenoy
Paris 75700
Tel.: 577.16.10
Telex: 270602
```

WORLD HEALTH ORGANIZATION ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTE

Louis J. SALIBA
Senior Scientist
WHO/EURO Project Office
Coordinating Unit for the Mediterranean
Action Plan
Leoforos Vassileos Konstantinou 48
Athens 501/1
Tel.: 7244536
Telex: 222611 MEDU GR
A.S. ZAITSEV

Director
Research and Development Department WMO
41 Avenue Giuseppe Motta
Case Postale No. 5
1211 Geneva 20
Tel.: 34.64.00 Ext. 212
Jerzy VONAU
IMO
4 Albert Embankment
London
Tel.: 873.31.21

INTERGOVERNMENTAL AND NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
ORGANISATIONS INTERGOUVERNEMENTALES ET NON-GOUVERNEMENTALES
INTERNATIONAL COMMISSION FOR THE SCIENTIFIC EXPLORATION OF THE MEDITERRANEAN
COMMISSION INTERNATIONALE POUR L'EXPLORATION SCIENTIFIQUE DE LA MEDITERRANEE

INTERNATIONAL JURIDICAL ORGANIZATION
ORGANISATION JURIDIQUE INTERNATIONALE

Alain VATRICAN
C.I.E.S.M.

16 Bld. de Suisse
MONACO
Tel.: 93-30.38.79
Telex: 469037 MC
Mario GUTTIERES
President
IJO
Via Barberini 3
00187 Rome
Tel.: 06/474.2117
Telex: 614046 IJO I
S.J.B. RUSCOE

Director Secretariat
IJO
Via Barberini 3, 00197 Rome
Tel.: 474.2117
Telex: 614046 IJO I

WORLD TOURISM ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DE TOURISME

Peter SHACKLEFORD
Chief of Studies
WTO
Capitán Haya 42
Madrid 20
Tel.: 279.2804
Telex: 42188 OMT-E

REGIONAL ACTIVITY CENTRES OF THE MEDITERRANEAN ACTION PLAN CENTRES D'ACTIVITES REGIONALES DU PLAN D'ACTION POUR LA MEDITERRANEE
REGIONAL OIL COMBATING CENTRE
FOR THE MEDITERRANEAN
CENTRE REGIONAL DE LUTTE CONTRE
LES HYDROCARBURES EN
MEDITERRANEE

REGIONAL ACTIVITY CENTRE FOR THE PRIORITY ACTIONS PROGRAMME
CENTRE D'ACTIVITE REGIONALE POUR LE PROGRAMME D'ACTIONS PRIORITAIRES

BLUE PLAN GROUP OF
CO-ORDINATION AND SYNTHESIS
GROUPE DE COORDINATION ET DE SYNTHESE DU PLAN BLEU

```
Michel GRENON
Secrétaire exécutif du G.C.S. Plan
    Bleu
Centre d'Activités Développement-
    Environnement en Méditerranée
MEDEAS
Sophia Antipolis
B.P. }3
0 6 5 6 0 ~ V a l b o n n e ~
France
Tel.: 74.26.00
Maurice CASIMIR
Director
MEDEAS
Sophia Antipolis
06560 Valbonne
France
Tel.: 74.26.00
Anne-Françoise MATHIEU
Programme Officer
MEDEAS
Sophia Antipolis
0 6 5 6 0 ~ V a l b o n n e
France
Tel: 74.26.00
```



Señor Presidente difstinguidos delegados, señoras y señores:
Es para mi un gran placer darles, en nombre del Director Ejecutivo, la bienvenida a Dubrovnik para la Tercera Reunión Ordinaria de las Partes Contratances en el Convenio de Barcelona para la protección del Mar Meditereráneo contra la conṭaminación y Protocolos conexos.

El Dr. Tolba lamenta profundamente que le haya sido imposible encontrarse aquí con ustedes, pero yo. tengo que confesar lo mucho que me complace tener el privilegio e representarle en esta reunión y de ser testigo; ahora que mi servicio en las Naciones Ünidas toca a su fin, del desarcollo saludable y constante de una institưción en cuya creación tuve oportunidad de participar.

En nombre del Dr. Tolba y de todos nuestros colegas relacionados con este programa, desearía expresar nuestro agradecimiento, y nuestra admiración al Embajador Falchi, que ha presidido su Mesa, y que, junto con los demás miembros de ésta, ha mantenido, entre: los periodos de sesiones, una enérgica direcoion que ha permitido acelerar el ritmo del programa y superar, diversos obstáculos prácticos, Ustedes, los participantes en esta reunión, tienen razones para sentirse satispechös de esa Mesa, y su secretarịa se encuentra en una posición particularmente favorable para dar fe de ese hecho y proclamarlo hoy.

Nada más indicado que reunirnos en estía histórica ciudad de Dubrovnik, gran potencia marítima en uña época en que el transporte marítimo era sinónimo de comerci̛o internacional, de adelanto científico y de tecnología en desarrollo, al mismo tiempo que terreno propicio para la formulación del derecho internacional. Agrádecemos muy de veras alas autoridades de esta ciudad la generosa acogida que han dispensado a nuestra geunión y a las autoridades de Yugoslavia la invitacion que nos hicierón para que nos euniéramos aquí. Yugoslavia, què puede enorgullecerse de su bella costa, se encuentra desde hace tiempo a la vanguardia del movimiento para la protección del Mediterráneo contra la contaminación. Su Gobierno, sus científicos y sus autoridadesínacionales y municipales han dado constantemente pruebas de su fe en el Plan de Acción para el Mediterráneo, plan que, por otra parte, han apoyado con medidas prácticásy, en la cercana ciudad dep spit, Yugoslavja ha acogido, con un celo y una generosidad ejemplares, al Centro Regional de Actividades para el Programa de Acciones Prioritarias:

El Coordinador y Difector de la Dependencia de Acenäs, Sr. Aldo Manos, les presentará, pese a la tragedia personal recientemente ocurrida en su familia, ef programa de trabajo y el presupuesto para el bienio $1984-1985$ contenidos en el documento UNERLIG $41 / 3$. Y más adelante, cuando así resulte conveniente con arreglo al programa de esta reunión, él y sy personal se pondrán a disposición de los representantes, con objeto dé presentarles información más detallada que les ayude èn la adopión de sus decisiones.

Yo, por el momento, quisiera limicarmé a ciertas observaciones de carácter general acerca de la naturaleza del plan de Acción para el Mediterránéo y dé su Programa.

En primer lugar, no hay que olvidar que el programa que van a examinar ustedes esta semana es su programa, un programa controlado por ustedes, las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona. Ell Plan de Acción para el Mediterráneo nación de la decisión, adoptada hace ocho años por ustedes en Barcelona, de pedir que el PNUMA actuara como catalizador, junto con la FAO y otros organismos especializados y programas del sistema de las Naciones Unidas.

Con medios may limitados, un reducido número de personas, trabajando con gran convicción en esas organizaciones internacionales, han ayudado eficazmente a sus gobiernos a crear un programa convenido de cooperación, que hoy es en gran medida autosuficiente.

En términos financieros, la contribución del Fondo del PNUMA a este programa, que ha ascendido a más de 8 millones de dólares, no ha sido ni mucho menos insignificante; es, en realidad, para el PNUMA, una suma considerable, nuestra mayor inversión individual en un programa, una inversión que, dadas las actuales dificultades finan cieras, no puede mantenerse en este caso ni, pese a las necesidades de otras regiones, repetirse en otro lugar. Y yo temo que nuestros colegas del PNUD y los organismos especializados tropiecen con las mismas dificultades.

Esa es la razón por la que les insto a que enfoquen en forma realista su programa, teniendo en cuenta los recursos financieros que piensan aportar a nivel internacional para aumentar la eficacia de los compromisos mucho mayores que cada uno de sus países está asumiendo a nivel nacional. En comparación con esos grandes empeños nacionales, en esferas que van del turismo a las pesquerias, el transporte marítimo y las actividades de prospección en alta mar, el costo total, pasado o propuesto, de este programa para el Mediterráneo resulta increíblemente reducido:

En el pasado, un sentimiento de prudencia, el deseo de proceder de forma concertada y la falta de proyectos bien definidos han ido en menoscabo de una actitud más imaginativa y generosa con respecto al presupuesto para el Mediterráneo. El estancamiento económico, la inflación, los tipos de cambio desfavorables, ya se han utilizado en otras ocasiones como argumentos y se citan, sin duda, en muchos de los documentos por supuesto, dente que podría el debate público, hay que po a país, o el ción de la peligrosa carga transportada por un solo buque hundido, que puede aproximarse al millón de dólares.

Mi alegato no debe interpretarse como una petición de mayores contribuciones al programa para el Mediterráneo -aunque esa petición esté implicita en elin, sino de.. "más dinero para el Mediterráneo". El éxito del prograna para el Mediterráneo siempre dependera, sobre todo, de las medidas que se adopten a nivel nacional, por ejemplo, de que se asignen fondos a las actividades nacionales del MED POL (como en el caso de España y Yugoslavia) a a las medidas de protección marina, como en el caso de una ley recientemente promulgada en Italia.

Las autoridades nacionales y locales están incrementando los fondos y las actividades que requieren el tratamiento de los efluentes, la acuicultura y el desarrollo de las zonas costeras. La protección del Mediterráneo tendrá éxito cuando las generosas iniciativas locales, que movilizan los recursos locales en favor de actividades de interés comín, vayan acompañadas de aportaciones, modestas pero efectivas, a nivel internacional, que garanticen que cada parte se beneficia de la labor de las demás:

Esto me lleva a referirme a un segundo aspecto, que es el de la interdependencia de todos lôs componentes principales del plan general aprobado por sus gobiernos en Barcelonai en $79750^{\wedge}$ Sabemos que el amplio alcance del programa de trabajo para el bienio 1984-7985 lés obliga' a plantéarse opciones difíciles, al referirse como se refiere'a una gran variedad de actividades, que van del MED POL, núcleo cientifico del programa, al estudio por un comite de expertos de la cuestión del Fondo Interestatal de Garantiag del comienzo de la Fase II del Plan Azul y la aceleración del Programa de acciones prioritarias al establecimiento de un sistema de informes nacionales, y al estudio:de los procedimientos para el arregio de controversias.

Pero este carácter amplio del Plan es lo que nosotros sugerimos y ustedes aceptaron hace ocho años, $y$ ha de ser protegido si realmente desean ustedes cumplir el compromiso que asumieron en el preámbulo del Conyenio de Barcelona: ". "conservar este patrimonio común para èl"beneficio y uso de las generaciones presentes y futuras".

Ese compromiso no podrá cumplirse si el estáblecimiento de prioridades se traduce en desequilibriós u obliga a sacrificar un elementorimportante del programa. Los problemas que requièren atención prioritaria se identifican mediante las actividades de evaluación. Para fortalecer la cooperación éntre los Estados que tratan de dar respues. ta à estos problemas, se negocian acuerdos juridicos, que constituyen un instrumento importante para que las autoridades nacionales puedan aplicar medidas nacionales de control. Las actividàdes de gestión sé refuerzan mediante el intercambio de experiena cias e ideas encaminadas a aségurar un crecimiento socioeconómico viable, previniendo al mismo tiempo, o remediando, los problemas del medio ambiente.

Este amplio enfoque, aceptado en primer lugar por los gobiernos de esta región, sirve ahora de orientación a planes regionales analogos extensivos a unos l20 Estados ribereños.

El tercer aspecto a que deseo referirme y que, hasta cierto punto, constituye una amplificación del anterior, es la importancia fundamental que tiene en esta región la contaminacíón marina de origen terrestre y la necesidad de que se completen lo antes posible lós procesos nacionales de ratificación del protocolo de Atenas, para que pueda entrar en vigor este año. Durante los preparatiyos de la Conferencia de Estocolmo, en 1971, se destacó, en términos generales, la importancia de la contaminación de origen terrestre, $y$ eso nos llevó a sugerir que, como parte del Plan de Acción para el Mediterraneo, se aprobara un convenio marco pop el que lós gobiernos;pudieran comprometer sé a poner en práctica un proceso gradual que jes permitiera someter progresivamente ácontrol todas las fuentes importantes de contaminación (estas ideasise reflejan en lös artículos 4, 23 y 27 del Convenio). Dadas las dificultades. financieras $y$ administrativas que plantea la cuestión de la contaminación de origen terrestre, es comprensible que este protocolo, que considerado aisladamente es el más importante para la salud del Mediterráneo, no se encontrara entre los primeros que se firmaron.

De hecho, hubo que obtener, en primer lugar, gran cantidad de nuevos datos científicos y económicos para convertir las observaciones de carácter general formuladas en Estocolmo en la información especifica necesaria como base de las negociaciones. Esto se hizo en el marco de 10 quê muchos de ustedes recordarán como proyecto número 10 del: MED POL, cuya historia completa aún estä por relatar.

Pero, mientras el Convenio y sus primeros protocolos se abrieron a la firma en Barcelona el 16 de febrero de 1976 y entraron en vigor el 12 de febrero de 1978, es decir, sólo dos años después, el protocolo sobre la contaminación de origen terrestre, que se abrió a la firma en Atenas el 17 de mayo de 1980 , hasta ahora, más de dos años y medio después, sólo ha sido ratificado por una pequeña parte de los seis Estados necesarios. Espero sinceramente que, en la presente Reunión, se reciba información sobre nuevos progresos de los que aún no tengamos noticia y que gran número de Estados depositen, antes del final de 1983, sus instrumentos de ratificación tanto de este Protocolo como del relativo a las zonas especialmente protegidas, que se abrió a la firma el pasado mes de abril y permanecerá abierto a la firma en Madrid hasta el 2 de abril de 1983.

A continuación, quisiera simplemente señalar a su atención una reunión de expertos de Francia, Túnez y Yugoslavia, relativa a la utilidad de las evaluaciones de las rec. percusiones ambientales en el Mediterráneo, reunión que se celebró en Túnez y a la que, por ser demasiado reciente, no se hace referencia en nuestra documentación. Esa reunión es un buen ejemplo de cómo la cooperación, tanto multilateral como bilateral, puede desarrollarse y llevarse a la práctica inicialmente dentro de las fronteras de un solo Estado, produciendo sin embargo, con gran economia, resultados útiles para los demás. Yo espero que ahora se examinen aqui las ideas que se formularon en Túnez y que, si despiertan intierés suficiente, pueden convertirse en elemento de apoyo para la aplicación del Protocolo sobre la contaminación de origen terrestre, que esperamos entre en vigor este año.

Por último quisiera referirme de nuevo a la difficil cuestión de las contribuciones, clave del desarrollo del programa, o, como se ha dicho, "válvula de regulación" que permite a sus gobiernos controlar su velocidad y su dirección.

Desgraciadamente, no es as1. Una válvula de regulación debe ser un dispositivo sensible, que pueda abrirse y cerrarse a voluntad del conductor. En las circunstancias actuales, sin embargo, los procedimientos para la aprobación y el pago de las contribuciones difieren según los países, y la corriente de pagos es el resultado fortuito de sus combinaciones casuales, con lo que, para la secretaría, la válvula de regulación es, en realidad; un freno de mano.

La creación de un fondo de operaciones, si fuera posible, les permitiría mantener su pleno control del ritmo y la dirección del programa, pero evitaría las demoras, los excedentes de gastos y la irritación general inevítable en la actual situación de indecisión. I si no es posible crear un fondo de ese tipo, al menos tenemos que encontrar entre todos un mejor sistema de fijación de prioridades, que, sobre la base de una estimación realista de los fondos disponibles, permita asignar fondos a las actividades esenciales con dos años de anticipación y no sólo con unos pocos meses, sin perjuicio de que las actividades de menor prioridad vayan también avanzando a medida que se obtengan recursos adicionales.

Como ya dije al princlpio, la contribución del Fondo para el Medio Ambiente a este programa ha ascendído, hasta la fecha, a más de ocho millones de dólares. Ahora, sin embargo, aunque más dispuestos que nunca a seguir ayudándoles en la gestión de este programa mediante los conocimientos técnicos de nuestro personal, en nombre del Director Ejecutivo y manifestándoles el pesar que a ambos nos produce, debo decirles claramente que el apoyo financiero que en lo sucesivo podrá prestarles el Fondo será imitado. El PNUMA es ahora responsable de la coordinación de las actividades de diez planes de acción relativos a diversos mares regionales, que probablemente pronto se convertirán en 11. Mientras que, en el pasado, pudimos concentrar nuestra asistencia
financiera en este programa, los medios financieros reducidos de que disponemos ahora nos imponen opciones más difíciles, y no podemos por menos de proporcionar recursos a los planes regionales de acción que inician ahora su andadura y que, con frecuencia, han sido iniciados por países en desarrollo, que no disponen ni mucho menos de tantos recursos como algunos de los países de esta región. Basándonos en nuestras estimaciones actuales más favorables de los futuros recursos y necesidades, calculamos que la asistencia que podremos proporcionar a su programa a lo largo de los dos años del bienio que se examina no superará los 100.000 dólares. Y eso suponiendo que las contribuciones al Fondo para el Medio Ambiente alcancen un nivel que no es, en absoluto, seguro que vayan a alcanzar. En último término, esta cuestión sigue siendo, por supuesto, como en el pasado, de la incumbencia del Consejo de Administración del PNUMA.

Pese a sus éxitos reconocidos fuera de la región, el apoyo al plan de Acción para el Mediterráneo se ha visto quizá limitado por la falta de conciencia y reconocimiento públicos dentro de la regiôn misma. Quizá fuera por lo tanto, útil, la realización de nuevos esfuerzos dirigidos hacia dos grupos principales: los gobiernos y los nacionales de los Estados ribereños del Mediterráneo.

Por lo que se refiere a los gobiernos, hemos sugerido que se autorice la celebración de una reunión sobre el Plan de Acción del Mediterráneo, con la participación de de los organismos donantes bilaterales y multilaterales (párrafo 66 del informe). Su finalidad no sería obtener la asignación artificial de fondos a las actividades relacionadas con el Mediterráneo, sino conseguir que se preste la debida atención a los muchos proyectos sólidos que podrían movilizar una asistencia y una cooperación efectivas. La celebración de esa reunión podría ser un acontecimiento importante para el Plan de Acción para el Mediterráneo.

Por lo que se refiere a sus ciudadanos, cuyo interés es el motor de cuanto hacen ustedes aquá, nosotros pensamos que la intervención de organizaciones de carácter voluntario interesadas en la protección del Mediterráneo, por conducto de un comité de contacto patrocinado por la Dependencia de Coordinación, proporcionaría información a los ciudadanos y conseguiría que prestaran su apoyo al programa. Ello estaría en armonía con la solemne afirmación que se hace en la Carta Mundial de la Naturaleza, aprobada hace cuatro meses por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de que "incumbe a toda persona actuar de conformidad con lo dispuesto en la presente Carta; toda persona actuando individual o colectivamente, o en el marco de su participación en la vida política, procurará que se alcancen y se observen los objetivos y las disposiciones de la presente Carta".

Tenemos gran interés por conocer su reacción ante estas sugerencias, encaminadas a secundar los esfuerzos que todos ustedes realizan para reforzar el apoyo al programa.

Ahora que llega el momento de dejar de servir a los gobiernos en mi calidad de funcionario internacional de las Naciones Unidas, es para mí especialmente grato ver demostrada aquí, en este Iugar que muchos consideran la "cuna de la civilización", la eficacia del sistema de las Naciones Unidas como, en palabras de su Carta, "centro que armonice los esfuerzos de las naciones para alcanzar estos propósitos comunes". Nuestro mundo escéptico necesita mara sentirse más seguro este ejemplo de lo que puede lograrse cuando las naciones dejan a un lado sus frustraciones y divergencias del momento y unen sus fuerzas en aras de un futuro común.

Deseo a la Reunión los mayores éxitos en sus deliberaciones.

1. Apertura de la Reunión.
2. Reglamento.
3. Elección de la Mesa.
4. Aprobación del programa.
5. Organización de los trabajos.
6. Credenciales.
7. Informe del Director Ejecutivo sobre la Ejecución del Plan de Acción para el Mediterráneo en 1982 y recomendaciones sobre las actividades que se llevarán a cabo en el bienio 1984-1985, junto con las propuestas presupuestarias correspondientes.
8. Planificación integrada del desarrollo y la gestión de los recursos de la cuenca del Mediterráneo:
a) Plan Azul;
b) Programa de Acciones Prioritarias;
c) Zonas especialmente protegidas;
d) Capacitación e intercambio de información;
e) Cooperación en programas de interés para el Mediterráneo.
9. Programa coordinado de vigilancia e investigación de la contaminación en el Mediterráneo.
10. Convenio marco y Protocolos conexos con sus anexos técnicos para la protección del medio ambiente del Mediterráneo.
a) Aplicación del Convenio para la protección del Mar Medíterráneo contra la contaminación (artículo 14 del Convenio);
b) Aplicación del Protocolo sobre la prevención de la contaminación del Mar Mediterráneo causada por vertidos desde buques y aeronaves (artículo 14 del Protocolo);
©) Aplicación del Protocolo sobre cooperación para combatir en situaciones de emergencia la contaminación del Mar Mediterráneo causada por hidrocarburos y otras sustancias perjudiciales (artículo 12 del protocolo);
d) Protocolo sobre la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre;
e) Protocolo relativo a las zonas especialmente protegidas del Mediterráneo;
f) Otros asuntos juridicos.
11. Consecuencias institucionales y financieras del Plan de Acción.
a) Revisión del reglamento;
b) Gestión del fondo fiduciario a partir del 31 de diciembre de 1983.
12. Otros asuntos.
13. Aprobación del informe.
14. Clausura de la Reunión.

Anexo IV:
$\because$
LISTA DE DÓCUMÉNTOS
Documentos de trabajo 19
UNEP/IG/43/1
Programa provisional
UNEP/IG/43/2
Programa provisional anotado
UNER/TG/43/3 y Corr.1, Corn.2. Add. 1 y Add. 2

UNEP/IG $43 / 4$ y corr.i
UNEP/IG.43/5
Informe del Director Ejecutivo sobre-1a:.
ejeecución del Plan de Acción para el
Mediterráneo en 1982 y recomendaciones sobre
Has lactividades que se llevarán a cabo en el bienio 1984-1985 junto con las propuestas presupuestarias correspondientes

Situación del Fondo Fiduciario para el Mediterráneo al 31 de diciembre de 1982

Informe del Comité de Expertos Gubernamentales sobre el Reglamento (Atenas f...29:y $: 30$ de novjembre de 1982)
Documentos de información-2/
UNEP/IG. $43 / \mathrm{ITNF} .1$ y Add. 1
Lista de documentos
UNEP/IG.43/INF. 2
UNEP/IG. 43 IINF. 3
Lista de participantes (trilingüe)

UNEP/IG.43/INF. 4

UNEP/IG.43/INF. 5

UNEP/IG.43/INF. 6
Medidas municipales para la protección del Mediterráneo contra la contaminación- Nota de la secretaría

1/ Disponibles en árabe, español, francés e inglés.
2/ Disponibles en francés e inglés.
$\left.\begin{array}{ll}\text { UNEP/IG.43/INF. } 7 & \begin{array}{l}\text { Informe de la Reunión de Consulta sobre la } \\ \text { evaluación del metilmercurio en las poblaciones } \\ \text { del Mediterráneo y los riesgos sanitarios }\end{array} \\ \text { conexos (Atenas, is a ly de septiembre de 1982) }\end{array}\right\}$

## Anexo V

PRESUPUESTO PARA 1983

## SECCIONX

Capŕtulo 1 - Coordinación
Personal

Subcontratos
Equipo
Varios at aita


## Capítulo 2 - Reuniones

Tercera Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes
Reunión sobre el Protocolo relativo a fuentes de origenterrestre "in i. . . $\because 3535000$

| Dos reuniones de la Mesa | *- - - \% | 6 |
| :---: | :---: | :---: |
|  |  |  |

Total $\therefore$ :ocmin 12000

Cap\{́tulo 3 - MED POL - FASE II (Vigilancia)

| 4 | $\frac{\text { En dólares de }}{\text { Los EE.UU. }}$ |
| :---: | :---: |
| Apoyo a los organismos (FAO, OMS, UNESCO, OCI mOMM y OIEA), incluidas las reuniones del comité Asesor Interorganismos |  |
|  |  |
|  |  |
| Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Cientifica |  |
| y Técnica para examinar los progresos realizados en la aplicación del programa, aprobar presupuestos detallados |  |
|  |  |
| para 1984-1985 y examinär las evaluaciones del estado |  |
| de la contaminación por el mercurio y la contaminación |  |
| Reunión de Expertos sobre el Protocolo relativo a |  |
| fuentes de origen terrestre, para examinar cuestiones |  |
| relacionadas con la aplicación técnica del Protocolo, |  |
| en combinación con la Reunión de Expertos sobre el . . . . . . . . |  |
| Protocoio relativo a los vertidos para examinar |  |
| cuestiones relacionadas con la aplicaciớn téenica |  |
|  |  |

$1 /$ Los costos correspondientes figuran en el capítulo 2, Reuniones. $\because \quad$ • . $\because . \because \quad \because!\%:$

UNEP/IG:43/6
Anexo V
página 2

| Capitulo 3 (continuación) |  | $\frac{\text { En dólares de }}{103 \mathrm{EE.U0.}}$ |
| :---: | :---: | :---: |
| Elaboración y control de calidad permanentes de los datos del MED POL | En curso | $\sin$ costo |
| Apoyo a los centros nacionales en el mantenimiento de su equipo analítico | En curso | $85000$ |
| Apoyo a los centros nacionales para la intercallbración de técnicas analíticas y control de calidad de los datos |  | 55000 |
| ,Hidrocarburos del petróleo en el agua de mar | julio 1983 |  |
| - Sustancias de referencia para, los metales y los . compuestos orgánicos en los peces | junio 1983 |  |
| Sustancias de referencia para los metales y los compuestos orgánicos en los camarones | diciembre 1983 |  |
| Intercalibración de métodos bacteriológicos y otros métodos conexos utilizados por los centros nacionales | juino" 1983 |  |
| Asistencia a los centros nacionales de investigación por conducto de los Coordinadores Nacionales, para la organización y aplicación de los programas nacionales de vigilancia | Al firmarse los acuerdos | $470000 \frac{17}{}$ |
| Recopilación e impresión de las actas del VI seminario CIECMM/COI/PNUMA sobre contaminación del Mediterráneo | mayo 1983 | 25000 |
| $\therefore$ Total correspondiente a vIGILANCIA |  | 900000 |
| Capítulo 4-MED POL - FASE II (Investigación) |  |  |
| Elaboración de técnicas de muestreo y análisis paravigilar las fuentes y los niveles de los: contaminantes | En curso | 42000 |
| Elaboración de formas de presentación dé los informes previstos en 10 protocolos relativös a los vertidos, a la contaminación en situaciones de èmergencia y a la contaminación de origen terrestre | 21 | 18000 |
| Formulación de los criterios de calidad del medio ambiente | 21 | 36000 |
| Estudios epidemiolózicos relativos a los criterios: de calidad del medio ambiente propuestos | En curso | $\therefore 41.000$ |
| Propuestas de directrices y criteriós de acuerdo cón el Protocolo sobre la contaminación de origen terrestre | 21 | 18000 |

[^2]$2 /$ En espera del acuerdo de WGSTC.

## Capítulo 4 (continuación)

Investigación sobre 100 procesos , oceanográficos
Investigaciones sobre la toxidad, persistencia, bioacumulación, carcinogénesis y propiedades mutagénioas de determinados contaminantes
Investigaciones sobre la eutrofización
Estudio sobre las modificaciones del ecosistema
Estudio de los efectos de las evacuaciones térmicas
Estudio de los ciclos biogeoquímicos de determinados
contaminantes
Estudio de los procesos de transferencia de
contaminantes en los puntos de contacto entre los
rios y el mar y entre el aire y el mar; estudio de
los procesos de transferencia de contaminantes por
sedimentación; estudio de los procesos de transfe-
rencia de contaminantesa través de los estrechos

| En curso | 18000 |
| :--- | :--- |
| En curso | 18000 |


| En curso |  | 23000 |
| :--- | :--- | :--- |
| En curso | 10000 |  |
| En curso |  | 10000 |
| En curso |  | 33000 |

En curso $\quad 33000$

Total correspondiente a INVESTIGACION $3000001 /$

## Capítulo 5 - Centro Regional de Lucha contra la Contaminacion por Hidrocarburos

Componente de personal del proyecto


I/ A esta partida se decidió asignar 250.000 dólares procedentes de los fondos comprometidos, pero no utilizados, en 1982.


| Capítulo 2- Programa de Acciones Prioritarias | $\frac{\text { En dólares de }}{\text { Ios EE.UU. }}$ |
| :---: | :---: |
| Coordinación, incluida una reunión de Puntos Focales en 1983 | 70000 |
| Compendio | 30000 |
| Gestión de los recursos de agua | 75000 |
| Asentamientos humanos: |  |
| Examen y análisis de los métodos e instrumentos utilizados en los proyectos en curso sobre planificación y gestión integradas de las zonas costeras del Mediterráneo | 65000 |
| Rehabilitación y reconstrucción de los asentamientos y centros históricos costeros | 35000 |
| Planteamiento posible de la acción prioritaria en materia de planificación física de las zonas de terremotos | 20000 |
| Apoyo para la participación en el Seminario de la OMS sobre higiene de la vivienda en los países del Mediterráneo | 10000 |
| Desechos sólidos y líquidos | 20000 |
| Protección del suelo | 30000 |
| Turismo: |  |
| Planteamiento posible de la acción prioritaria en materia de turismo | 15000 |
| Acuicultura | 5000 |
| Fuentes renovables de energía | 5000 |
| Total | $380000^{1 / 1}$ |
| Capítulo 3-Zonas especialmente protegidas |  |
| Experto (P-5) 6 meses/hombre | 30000 |
| Documentalista (P-2) 6 meses/hombre | 15000 |
| Secretario trilingüe 6 meses/hombre | 5000 |
| Consultor (4 meses/hombre más gastos de viaje) | 34000 |
| Gastos de viaje | 20000 |
| Material | 20000 |
| Documentación | 10000 |
| Varios | 16000 |
| Total | $150000^{21}$ |
| total general | 3445000 |

$1 /$ Se asignanon 60.000 dólares adicionales -siempre que se disponga de ellos- pare apoyo a los participantes en diversos seminarios organizados fuera del marco del PAP o de las actividades relacionadas con el PAP.

2/ De esta cifra, 125.000 dólares se incluyeron en los gastos aprobados del programa (anexo v) mientras que los 25.000 dólares restantes se incluyeron a reserva de que se dispusiera de ellos.

Anexo VI
PRESUPUESTO APROBADO PARA 1983-1984-1985
(En miles de dólares de los EE.UU.)

| $\begin{gathered} \left.\frac{1983}{(r e \overline{f i s a d}}\right) \end{gathered}$ | 1984 | 1985 |
| :---: | :---: | :---: |
| 709,0 | 700,0 | 740,0 |
| 127,0 | 120,0 | 104,0 |
| 900,0 | 800,0 | 850,0 |
| 300,0 | 250,0 | 275,0 |
| 400,0 | 410,0 | 420,0 |
| 80,0 | 107,0 | 128,0 |

SECCION II

| Capítulo 1 - Plan Azul | 424,0 | 500,0 | 620,0 |
| :--- | :--- | :--- | :--- |
| Capítulo 2 - Programa de Acciones Prioritarias | 380,0 | 400,0 | 431,0 |
| Capítulo 3 - Zonas especialmente protegidas | 125,0 | 175,0 | 200,0 |
|  | TOTAL General | 345,0 | 3462,0 |

## Anexo VII

MODELO DE PRESUPUESTO
(con arreglo al cual se preparará por separado cada capítulo del presupuesto)

$$
\begin{array}{cl}
\text { Año } & \text { Año } \\
\text { Dólares de } & \text { Dólares de } \\
\text { los EE:UU. } & \text { los EE.UU. }
\end{array}
$$

1. PERSONAL
a) Expertos/Consultores
b) Apoyo administrativo
2. GASTOS DE VIAJE
3. SUBCONTRATOS
4. REUNIONES/FORMACION/SEMINARIOS/BECAS
5. EQUIPO
a) Equipo fungible
b) Equipo no fungible
6. ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES
7. UTILIZACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO
8. GASTOS DE PREPARACION DE INFORMES
9. VARIOS
a) Télex, teléfono, correo y fletes
b) Gastos de representación
c) Varios
total general

Notas: (Numeradas con el mismo número que la partida a que se refieren)
$1 /$ Enumerado por puestos individuales, con indicación en cada caso de título, grado, condición (contratación local o internacional) y meses/hombre de vigencia del contrato.
$2 /$ Los viajes de los consultores se incluyen en los gastos correspondientes de personal.

3/ Cada subcontrato previsto debe enumerarse por separado.
$4 /$ Cada partida debe enumerarse por separado.
5/ Cada partida cuyo valor supere los 5.000 dólares debe enumerarse individualment
7/ Se incluyen los gastos de equipo por máquinas de fotocopiar y computadoras que no sean de compra o alquiler.

8/ Se incluyen los gastos de traducción e impresión de documentos.

## Anexo VIII

ESCALA DE CUOTAS PARA 1983, 1984 Y 1985
(En dólares de los EE.UU.)

| Pais | Baremo de las Naciones Unidas (378 período de sesiones de la Asamblea General) | Baremo de las Naciones Unidas sobre la base del $100 \%$ | Contribuciones aprobadas |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  |  |  | 1983 | 1984 | 1985 |
| Argelia | 0,13 | 0,91 | 22500 |  |  |
| Chipre | 0,01 | 0,07 | 22500 2000 | $\begin{array}{r}23548 \\ 2081 \\ \hline\end{array}$ | 24648 2165 |
| Egipto | 0,07 | 0,49 | 13250 | 13814 | 14407 |
| ${ }_{\text {España }}$ | 1,93 | 13,57 | 296629 | 312256 | 328664 |
| Trancia | 6,51 | 45,85 | 1000000 | 1052799 | 1108239 |
| Ssrael | 0,40 0,23 | 2,81 | 65750 | 68986 | 72384 |
| Italia | 0,23 3,74 | 1,61 | 47000 647 | 48854 | 50801 |
| Jamahiriya Arabe | 3,74 | 26,33 | 647250 | 677571 | 709407 |
| Libia | 0,26 | 1,81 | 43000 | 45084 | 47273 |
| Libano | 0,02 | 0,14 | 5750 | 5911 | 6080 |
| Malta | 0,01 | 0,07 | 2000 | 2081 | 2165 |
| Marruecos Mónaco | 0,05 | 0,35 | 9500 | 9903 | 10326 |
| Mónaco | 0,01 | 0,07 | 2000 | 2081 | 2165 |
| Rep. Arabe Siria Túnez | 0,03 | 0,22 | 5750 | 6003 | 6269 |
| Turquía | 0,03 0,32 | 0,22 | 5750 | 6003 | 6269 |
| Yugoslavia | 0,32 0,46 | 2,25 3,23 | 56250 78750 | 58841 | 61560 |
|  |  |  |  |  |  |
|  | 14,21 | 100,00 | 2303129 | 2418285 | 2539200 |
| C.E.E. Paîs huésped |  |  | 500000 | 525000 | 551250 |
| Pais huesped |  |  | 450000 | 400000 | 400000 |
| Total |  |  | 3253129 | 3343285 | 3470200 |

Método seguido para el cálculo:
i) Aumento convenido del $5 \%$ anual en las contribuciones totales.
ii) Contribuciones del año base (1983), como se indica.
iii) El aumento de la contribución de cada pais es igual a la parte correspondiente del aumento total con arreglo al baremo de la Asamblea General; por ejemplo, Turquía paga en 1984 su contribución de 1983, de 56.250 dólares, más el $2,25 \%$ de la diferencia entre el subtotal de contribuciones de todos los países para 1984 y el subtotal de 1983 (2.418.285-2.303.129 = 115.156); con un aumento en 1985 del $2,25 \%$ de la diferencia entre el total de contribuciones nacionales de 1985 y de 1984.
iv) La contribución de la Comunidad Económica Europea se aumenta en un $5 \%$ anual.
v) La contribución del país huésped (equivalente en dracmas griegas) se fija en 400.000 dólares al año, más una contribución especial para formación ( 50.000 dólares) en 1983.

## Anexo IX

FLUJO DE EFECTIVO ESTIMADO PARA 1983-1985
(En miles de dólares de los EE.UU.)
1983 19843/ 19853/

1983
19843/ 19853/

- INGRESOS

Fondos fiduciarios

| 1. No comprometidos al comenzar el año | $15951 /$ | 715 | 504 |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| 2. Comprometidos al terminar el año anterior | 1231 | 1200 | 1200 |
| 3. Contribuciones no pagadas del año anterior (cálculo) | 344 | 700 | 700 |
| 4. Contribuciones de los países pagaderas en el año actual | $1916^{2 /}$ | 2418 | 2539 |
| 5. Contribuciones de los países no pagadas al terminar el año (cálculo) | (700) | (700) | (700) |
| 6. Contribución de la CEE | 500 | 525 | 551 |
| 7. Interés bancario devengado por el Fondo Fiduciario (cálculo) | 300 | 250 | 200 |
| Total parcial | 5186 | 5108 | 4994 |

Contribución de contraparte
8. Contribución del paîs huésped

Fondo para el Medio Ambiente
9. Contribución del PNUMA

TOTAL A
450
$400 \quad 400$

| 100 | 50 | 50 |
| :---: | :---: | :---: |
| 5736 | 5558 | 5444 |

GASTOS

1. Gastos del programa
2. Gastos de apoyo al programa 4/
$3445 \quad 3462$
3768
$376 \quad 392$
431
TOTAL B
A - B
SALDO DE COMPROMISOS PARA AÑOS FUTUROS (véase A.2)

|  | 376 | 392 | 431 |
| ---: | ---: | ---: | ---: |
| 3821 | 3854 | 4199 |  |
| 1915 | 1704 | 1245 |  |
| 1200 | 1200 | 1200 |  |
|  | 715 | 504 | 45 |

$1 /$ Se incluyen pagos por un total de 387.355 dólares de los EE.UU. recibidos en 1982 respecto de 1983.

2/ No se incluyen los 387.355 dólares de los EE.UU. pagados por adelantado (véase la nota 1).

3/ Se supone un $5 \%$ de aumento (véase el anexo VII).
4/ El $13 \%$ se deduce únicamente de los compromisos del Fondo Fiduciario; se excluyen las contribuciones del país huésped y del PNUMA al programa.

## CONTRIBUCION DEL PNUMA Y ADMINISTRACION DEL FONDO FIDUCIARIO

La Reunión, teniendo ante sí la propuesta relativa a la reposición del Fondo Fiduciario para el Mediterráneo, señala que en las circunstancias actuales no puede por menos de solicitar esa reposición, dado que considera que la continuación de las actividades destinadas a proteger el Mediterráneo tiene prioridad sobre cualquier otra consideración. Lamenta que la propuesta preparada por la Mesa, a petición expresa de la Segunda Reunión de las Partes Contratantes celebrada en Cannes, no fuera presentada en la Reunión Extraordinaria que se celebró en Ginebra en 1982 y fuera distribuida en la Tercera Reunión Ordinaria demasiado tarde para ser examinada, y rechazada o aceptada; todo ello ha impedido que la situación se aclarara antes de adoptar una decisión.

Insta al Director Ejecutivo del PNUMA a que vuelva a examinar el problema y a incluir en sus propuestas presupuestarias al Consejo de Administración del PNUMA, una contribución al PMA de nivel tal que permita compensar (por lo menos en gran parte) la considerable reducción de las contribuciones gubernamentales al PAM como resultado de la deducción del $13 \%$ por concepto de derechos del organismo.

La Reunión pide:

- a la Mesa que mantenga el contacto más estrecho posible con el Director Ejecutivo y con los servicios competentes del PNUMA a fin de encontrar una solución que sea compatible con las normas de las Naciones Unidas y que, al mismo tiempo, permita disponer rápidamente de las contribuciones de las Partes Contratantes y aliviar la carga del $13 \%$ que pesa sobre esas contribuciones;
- a las Partes Contratantes que sean miembros del Consejo de Administración del PNUMA a que hagan todo lo posible por que en el presupuesto del PNUMA para 1984 y 1985 se prevea y apruebe una asignación adecuada para el PAM.

$\cdots:$ Ede rélamento se aprićara todas las reuniones y conferencias de las Rantes Contratantes previstás en el ariculo 18 del Convenio para la protección del Mar Mediterráneo contra la cóntaminación y en cualquier artículo pertinente de los Protocolos conexos.

Definiciones - Articulo 2
A Tos efectos del presente reglamento: . $t=$

1. El término "Convenio" se referiráa al convenio de 1976 para la protección del Mar Mediterrainco contra la contaminación.
2. EI término "Director Ejecutivoir se referirá al Director Ejecutivo del Prögrama de las" Naciones Unidas para el Medio Ambiente o al representante designado por él.
3. El término "secretaría" se referirá al Programa de las Naciones Unidas par: el Medio Ambiente, de conformidad con 10 dispuesto en el articulo 13 del convenio.

4:" El "êrtno" "Plan de acción para el Medterráneo" se referirá al plan regional de parácter progratático aprobado por la Reunion Intergubernamental sobre la Protección del Mediterráneo, celebrada en Barcelona del 28 de enero al 4 de febrero de 1975, y modificado por las reuniones intergubernamentales posteriores que han examinado este Plan de acción:
5. "Ei termino "dépendencia de coordinación" se referirá ála dependeneia del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a la que el Director Ejecutiv, haya asignado la responsabilidad de la gestión ordinaria del Plan de Acción para el Mediterráneo.
6. E1 término "reuniọn" se referiráia toda reunión ordinaria o extraordinaria de"ias Partes Contratantes,

Lugar de las reuniones - Artículo 3
A menos que decidan otra cosa, las Partes Contratantes se reunirán normalmente en la sede de la dependencia de coordinación.
Fechas de las reuniones - Articuio 4

1. Las Partes Contratantés celebrarán una reunión ordinaria cada dos años y reuniones extraordinarias en las condiciones previstas en el artículo 14 del Convenio.
2. De conformidad con el artículo 13. del Convenio, el Director Ejecutivo convocará las reuniones y conferencias de las partes Contratantes.
3. Cada reunión ordinaria fijará la fecha de apertura y la duración de la siguiente reunión ordinaria.
4. Las reuniones extraordinarias se convocarán en un plazo de 15 días como mínimo y 90 días como máximo a partir de la fecha en que el Director Ejecutivo haya recibido o formulado la petición de reunión, en las condiciones previstas en el artículo 14 del Convenio.
5. La fecha de apertura y la duración de todas las conferencias celebradas de conformidad con los artículos 15 y 16 del Convenio se determinarán por acuerdo conjunto de las Partes Contratantes que hayan solicitado su convocación.

Invitaciones - Artículo 5

1. El Director Ejecutivo invitará a que envfen representantes a las reuniones y conferencias a todos los Estados ribereños del Mar Mediterráneo invitados a participar en la Conferencia de Plenipotenciarios de los Estados Ribereños de la Región del Mẹditerráneo sobre la Protección del Mar Mediterráneo de 1976, que no sean Partes Contratantes.
2. Los representantes designados de conformidad con 10 dispuesto en el párrafo 1 podrán participar sin derecho a voto en los debates de la reunión o de la conferencia.

## Artículo 6

1. El Director Ejecutivo, con el acuerdo tácito de dos tercios de las Partes Contratantes, invitará a que envien representantes a cualquier reunión o conferencia, a cualquier otro Estado Miembro de la Orgnaización de las Naciones Unidas o miembro de sus organismos especializados que 10 solicite y que tenga un interés directo on la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación.
2. Por invildacisn dei presidente y con el consentimiento tácito de la reunión - de la conferencia, estos observadores podrán participar sin derecho a voto, en los debates de la reunión ó de la conferencia sobre cuestiones en las que los Estados a los que representen tengan un interés directo.

## Artículo 7

1. El Director Ejecuitivo invitará a qué envien representantes a cualquier reunión - conferencia on calidad de observadores, a la Organización de las Naciones Unidas y sus órganos auxiliares competentes, el Organismo Internacional de Energfa Atómica y a los organismos especializados, si éstos participan en las actividades del Plan de Acción para el Mediterráneo.
2. Por invitación del Presidente y con el consentimiento tácito de la reunión - de la conferencia, estos observadores podrán participar sin derecho a voto en los; debates de la rounión o de la conferencia sobre cuestiones relacionadas con las actividades de la organización o el órgano que representan.

## Artículo 8

1. ... A). El Director Ejecutivo, con el consentimiento tácito de dos tercios de las partes Contratantes, invitará a que envíe representantes a cualquier reunión o conferencia en calidad de observadores, a cualquier organización intergubernamental $\therefore$ distinta de la Organización de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, que tenga un interés directo en la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación.
B) Ei Director Ejecutivo, con el consentimiento tácito de las. Partes Contratantes, invitará a que envie representantes en calidad de pobservadores en las sesiones: públicas de cualquier reunión o conferencia, a cualquier organización no gubernamental. de carácter intemacional que tenga un interés directo en la protección del mar Mediterrăneo contra la contaminación.
2. Por invitación del Presidente y con el consentimiento tácito de la reunión 0 de 'la conferencia, estos observadores podrán participar sin derecho a voto en los debates de la reunion o de la conferencia sobre cuestiones que. tengan un interés directo para la orgnaización que reprosenten.

## Publicidad - Artículo 9

$\therefore$ Las sesiones plonarias de las reuniones y las conferenoias serán públicas a menos que la reuntón ó la conferencia decida otra cosa. Las sesiones de los órganos.. auxiliares de las ieuniones y las conferencias serán privadas a menos que la reunión is - la conferencia decida otra cosa.

Programa - Artículo 10
$\therefore$ De acuerdo con la Mesa, el Djrector Ejecutivo preparará el programa provisional de cada reunión o conferencia.

## Artículo 11


A: ?

1. Todos los temas mencionados en el párrafo 2 del artículo 14 del Convenio $y$ en cualquier artioulo pertinente de los Protocolos conexos.
$\therefore$ 2. Todos los temas cuya inclusión haya sido pedida en una reunión anterior.
2. Un informe del Director Ejecutivo sobre la labor iniciada o realizada como parte del Plan de Acción para el Mediterráneo desde la última, reunión ordinaria, con recomendaciones relativas a las actividades que"deban emprenderse durante"el siguiente bienio. $\because$
3. Cualquier tema propuesto por una Parte Contratante.
4. El presupuesto provisional y todas las cuestiones relativas a las cuentas $y_{s,}$ a las. disposiciones financieras.

UNEP/IG.43/6
Anexo XI
página 4

## Artículo 12

E1 Director Ejecutivo comunicará a las Partes Contratantes el programa provisional de cada reunión ordinaria; junto con los documentos básicos, por 10 menos dos meses antes de la apertura de la reunión.

## Articulo 13

El Director Ejecutivo incluirá, de acuerdo con la Mesa, cualquier cuestión apropiada que surja eritre la expedición del programa provisional y la apertura de la reunión, en un programa provisional suplementario, que la reunión examinará junto con.el programa provisional.

Aprobación del programa - Artículo 14
Al comienzo de una reunión ordinaria, las Partes Contratantes podrán agregar, suprimir, aplazar o modificar temas al aprobar el programa de la reunión. Sólo podrán agregarse al programa temas que la reunión considere urgentes e importantes.

## Artículo 15

El programa provisional de una reunión extraordinaria o de una conferencia convocada de conformidad con los artículos 15 y 16 del Convenio comprenderá solamente los temas cuyo examen haya sido propuesto en la solicitud de convocación de la reunión o la conferencia. Dicho programa será comunicado a las Partes Contratantes al mismo tiempo que la invitación a la reunión extraordinaria o a la conferencia.

## Artículo 16

E1 Director Ejecutivo informará a la reunión de las consecuencias administrativas y financieras de todos los temas sustantivos del programa sometidos a la reunión, antes de que ésta los examine. A menos que la reunión decida otra cosa, no se examinará ninguno de estos temas hasta que hayan transcurrido por 10 menos 48 horas desde el momento en que la reunión reciba el informe del Director Ejecutivo sobre las consecuencias administrativas y financieras.

## Artículo 17

Cualquier tema del programa de una reunión ordinaria cuyo examen no se haya completado durante la reunión se incluirá automáticamente en el programa de la reunión ordinaria siguiente, a menos que las Partes Contratantes decidan otra cosa.

## Representación y credenciales - Artículo 18

Cada Parte Contratante estará representada por un representante acreditado, al cual podrán acompañar los suplentes y asesores que sean necesarios.

## Artículo 19

Las credenciales de los representantes y los nombres de los suplentes y asesores serán comunicados al Director Ejecutivo antes de la sesión de apertura de la reunión a la que deban asistir los representantes. La Mesa de la reunión o de la conferencia examinará las credenciales e informará sobre ellas a la reunión o a la conferencia.

## Artículo 20

I. Al comienzo de la, primera sesión de cada reunión brdinaria a conferencia, se elegirá un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator entre los representantes de las Partes Contratantes.
2. El Presidente, $10 s$ dos Viceprésidentes y el Relation elegidos en una reunión ordinapia permanecerán en sus cargos hasta que sean elegidos sus sucesores en la sigutent reunión ordinaria, jí desempeñarán șus funcionẹ en cualquier reunión extraordinaria: que se selebre en el intervalo. Exoepcionalmente; pueden ser reelegidos para un nuevo mandato consecutivo.
3.. El Preeidene, o un Vicepresidente que actúe como Presidente, participará en la reunión o en la conferencia en calidad de tal y no ejercerá al mismo tiempo los derechos que le corresponden como representante de una Parte Contratante. En ese caso, la Parte Contratante interesada podrá designar otro representante que ejer-: cerá la representación de la Parte Contratante en la reunión o en la conferencia y ejercerás el deracho de voto.a:
4. Si un miembro de la Mesa dimite, o de alguna otra forma se ve imposibilitado para desempeñar sus funciones, le sustituirá un representante de la misma partery... Contratante durante el resto de su mandato.

## Articulo 21

En la primera sesión des cada peunión ordinaria a el Presidente de la reunión ordinariananterior o ont su ausericia, el representante dé:su país., presidirá la reunión hasta que ésta haya elegido su propio Presidente.

## Presidente interino - Artículo 22

Si el. Prpsidenfe se atsentátemporalmente durante una sesión o parte de ellá, desinnaráa ano de los Vicepresidentes para que desempeñe sus funciones.

## Mesa - Articuio 23

La Mesa de Ja reunión o de la conferencia estaráa compuesta por el Presidente, los dos Vicepresidentes yíl Relator. El Presidente o, en ausencia de:éste; uno delos Vicepresidentes designado por êl, actuará como Presidente de la Mesa.

Organización de la reunión - Artículo 24

1. ". Durante la rounión o la eonferencia'; las Partes Contratantes establecerán los comités y gnupos de trabajo de otra indole que puedan ser necesarios: para el. desempeño: de sù cometido.
2. A menos que se decida otra cosa, la reunión o la conferencia elegirá un Presidente para cada uno de estos comités y grupos de trabajó. : La reunión o la confe= rencia determinará los asuntos que deba examinar cada uno de los comités o grupos de trabajo y. podrá‘autorizar ia la Mesa, a peticiôn del Presidente de urr comité o grupo" de trabajo, a modificar la distribución del trabajo.


## Artículo 25

El Director Ejecutivo actuará como Secretario de todas las reuniones y conferencias. Podrá delegar sus funciones en un miembro de la secretaría.

## Artículo 26

La secretaría se encargará de la interpretación de los discursos pronunciados en las reunfones o conferencias; de recibir, traducir y distribuir los docunentos de la reunión o la conferencia y de sus comités y grupos de trabajo; y de publicar y distribuir las resoluciones, informes y documentos pertinentes de la reunión o la conferencia. Tendrá a su cargo la custodia de los documentos en los archivos de la reunión o la conferença $y$, en general, desempeñará cualesquiera otras tareas requeridas por la reunión o Ia conferencia.

## Idiomas - Articulo 27

Los idiomas oficiales de las reuniones y las conferencias de las Partes contratantes serán el árabe, el español, el francés y el inglés.

Artículo 28

1. Los discursos pronunciados en uno de los idiomas oficiales de las reuniones - conferencias se interpretarán en los otros tres.
2. Un representante podrá expresarse en un idioma distinto de los idiomas oficiales de las reuniones o conferencias, 8 . facilita el mismo la interpretación en uno de estos idiomas.

Articulo 29
Todos los documentos de trabajo de. las reuniones y las conferencias y todos los informes, resoluciones, recomendaciones y decisiones de las reuniones y las conferencias se redactarán en uno de los idiomas oficiales y se traducirán a los otros tres.

Dirección de los debates - Articulo 30
Los dọs tercios de las Partes Contratantes constituirán quórum:

## Artículo 31

Además de ejercer los poderes que le confieren otras disposiciones del presente reglamento, el Presidente abrirá y clausurará la reunión o la conferencia. Dirigirá los debates, cuidará de la aplicación del reglamento; concederá la palabra, someterá a votación las cuestiones y proclamará las decisiones adoptadas como resultado de las votaciones.

## Cuestiones de orden - Articulo 32

A reserva de lo dispuesto en el artículo: 46 , todo representante podrá en cualquier nomento plantear una cuestión de orden, que será decidida inmediatamente por el Presidente de conformidad con este reglamento. Todo representante podrá apelar de la lecisión del Presidente. La apelación se someterá inmediatamente a votación y la jecisión del Presidente prevalecerá a menos que sea revocada por la mayoría de las Partes Contratantes presentes y votantes. El representante que plantee una cuestión le orden no podrá tratar el fondo de la cuestión que se esté discutiendo.

## Artículo 33

Normalmente las propuestas y enmiendas deberán ser presentadas por escrito por las Partes Contratantes y entregadas a la secretaría;:que distribuirá copias de ellas a las delegaciones. Por regla general ninguna propuesta será discutida o sometida a votación en ias sesiones sin que se hayan distribuido copias de ella a las delegaciones, a més tardar la víspera de la sesión.: Sin embargo, el Presidente podrá permitir el debate y examen de enmiendas o de mociones de procedimiento sin previa distribución de copias o cuendo éstas hayan sido distribuidas el mismo día de la sesión.

## Artículo 34

Con sujeción a 10 dispuesto en el artículo 32 , las siguientes mociones tendrán precedencia, por cl orden que a continuación. se indica, sobre todas llàs demás propuestas o mociones presentadas:

1. Suspensión de ia sesión;
2. Leventamiento de la sesión:
3. Aphampinerto delydebate sabne el asunto que se esté discutiendo; y
4. Cierre del debate sobre el asunto que se esté discutiendo.

La autorización para hacer uso de la palabra sobre una moción incluida en los apartados 1 a 4 supra se concederá solamente a su autor y a dos oradores a favor de la moción y dos en contra; después de lo cual ésta será sometida inmediatamente a votación.

- Artículo 35

Cuando dos o más propuestas se refieran a la misma cuestión, la reunión o la conferencia, a renos que decida otra cosa, votará sobre tales propuestas por el orden en que hayan sido presentadas.

## Artículo 36

Todo representante puede pedir que se sometan a votación por separado las partes de una propuesta o de una enmienda: Si se formula una objeción a la divisióng. el. Presidente putorizará a dos representantes a que hagan uso de. la palabra, a uno en favor de la moción y al otro en contra, después de lo cual la mocióñ será sometida: inmediatamente a votación.

## Articulo 37

Si se aprueba la moción mencionada en el artículo 35, las partes de la propuesta o de la enmienda que hayan sico aprobadas serán luego sometidas a votación en conjunto; si todas las partesjdispositivas de una propuesta o enmienda han sido'rechazadas; se considerará que la-propuesta. 0 enmienda ha sido rechazada en su totalidad.

UNEP/IG. $43 / 6$
Anexo XI
página 8

## Artículo 38

Se considerará que una moción es una enmienda a una propuesta si solamente entraña una adición o supresión o una modificación de parte de dicha propuesta. Se votará: sobresias enmiendas antes de someter a votación la propuesta a la que se refieran, y si. se aprieba la enmienda, se pondrà à votación la propuesta modificada.

## Articulo 39

Si se presentan dos o más enmiendas a una propuesta, la reunión o la conferencia votará primero sobre la que se aparte más, en cuanto al fondo, de la propuesta original y, a continuación, sobre la enmienda que después de la votada anteriormente se aparte más de dicha propuesta y asf sucesivamente hasta que se haya votado sobre todas las enmiendas. El: Presidente determinará el orden de votación de las ermiendas con arreglo a esta norma.

## Artículo 40

El autor de una propuesta o moción podrá retirarla en cualquier momento antes de que haya sido sometida a votación, a condición de que no haya sido enmendada. Una propuesta o moción retirada podirá ser presentada de nuevo por cualquier otra Parte Contratante.

## Artículo 41

Cuando-una propuesta haya sido aprobada o rechazada, no podrá ser examinada de nuevo en el mismo período de sesiones; a menos que la reunión o la conferencia lo decida así por mayoría de dos tercios de las Partes Contratantes presentes y votantes. La autorización para hacer uso de la palabra sobre una moción de nuevo examen se concederá solamonte a su autor y a otro orador favorable a dicha moción, después de 10 cual ésta será sometida inmediatamente a votación.

## Votaciones - Artículo 42

1. A reserva de 10 dispuesto en el artículo 19 del Convenio, cada Parte Contratante tendrá un voto.
2. A) Toda Parte Contratante que se haya retrasado más de 24 meses en el pago de sus cuotas no tendrá derecho de voto. No obstante, la reunión podrá autorizar a esa Parte Contratante a participar en la votación si comprueba que la falta de pago se debe a circunstancias ajenas a su voluntad.
B) En lo que respecta a la CEE y a sus Estados miembros, y sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado A), se procederá conforme al artículo 19 del Convenio.

Artículo 43

1. A menos que el Convenio o los Protocolos dispongan otra cosa, las decisiones sobre el fondo, las recomendaciones y las resoluciones se tomarán por mayoría de dos tercios de las Partes Contratanites presentes y votantes.
2. A los.efectos del presente reglamento, se entenderá que la expresión tPartes Contratantes presentes y votantes" significa las Partes Contratantes presentes en la sesión en la que se efectúe la votación y que votan a favor o en contra o se abstienen.

## Artículo 44

1. Las decisiones de procedimiento se tomarán por mayoría simple.

- 2.: Cualquier diferenciailde opiniór sobre si.se trata de una cuestión de procedimiento o de fondo se decidirá también por mayoría simple:"

3. Si los votos se dividen por igual, se procederá a una segundàivotación.. Si también en ésta se dividen los votos por igual, se considerará que la propuesta ha sido. rechazada..

## Artículo 45

De ordinario las votaciones se harán alzando: 3 a mano. No obstante, cualquier Parte Contratante podrá solicitar votación nominal, lá cual se efectuará siguiendo el orden alfabético francés de Ios: nombres de las Partes Conträtantes; comenzando co la Parte Contratante cuyo nombre haya sacado a suertes el Presidente: 'Asimismo; cualquier Parte Contratante podrá solicitar votación secreta.

## Artículo 46

El vóto de cada Parte Contratante que participe en una votación nominal será consignado en los documentos pertinentes de la ruenión o de la conferencia.

Artículo 47
Después que el Presidente haya anunciado que comienza la votación, ningún representante podrá interrumpirla, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación. El Presidente podrá permitir a las Partes Contratantes que expliquen sus votos, ya sea antes o después de la votación. El Presidente podrá limitar la duración de estas explicaciones. El Presidente no permitirá que el autor de una propuesta o de una enmienda explique su voto sobre su propia propuesta o enmienda.

Grabaciones sonoras de las sesiones - Artículo 48
La secretaría, de conformidad con la práctica seguida por las Naciones Unidas, conservará lás grabaciones sonoras de la reunión o de la Conferencia y posiblemente de sus comités y grupos de trabajo.

## Reuniones especiales - Artículo 49

1. Las Partes Contratantes podrán recomendar al Director Ejecutivo, teniendo debidamente en cuenta las consecuencias financieras, la convocación de reuniones especiales, ya sea de representantes de las Partes Contratantes y de los Estados mencionados en el artículo 5 del presente reglamento, o de expertos gubernamentales, a fin de estudiar problemas que, dado su carácter especializado, no podrían discutirse provechosamente durante las sesiones ordinarias.
2. Las Partes Contratantes determinarán las atribuciones de esas reuniones especiales y las cuestiones que dichas reuniones deban discutir.
3. A menos que se decida otra cosa, cada reunión especial elegirá su propia Mesa.
4. "Este reglamento se apllcará mutatis mutandis: a los órganos auxiliares y a las reuniones especiales.

Modificación del neglamento - Artículo-50
El presente reglamento podrá ser modificado por decisión de la reunión o la conferencia, adoptada por mayoría de dos tercios de las Partes Contratantes y votantes.

Supremacia del Convenio - Articulo 51
En caso de conflicto entre alguna disposición de este reglamento y una disposición del Convenio; previalecera el Convenio.


[^0]:    ** Head of delegation/ Chef de la délégation

    * Alternate Head of Delegation/ Suppléant du Chef de la délégation

[^1]:    Veljko GALIĆ
    Président du Comité de l'Urbanisme, de la Construction, de l'Habitat et des Utilités publiques de la République Socialiste de Bosnie et Hercegovine
    Republički komitet za urbanizam, gradjevinarstvo; stambene $i$ komunalne poslove SR Bosnie i Hercegovine
    Vojvode Putnika 3
    71000 Sarajevo
    Tel.: 23071
    Božidar MILIĆ
    Président du Comité de l'Urbanisme, de la Construction, de l'Habitat et des Utilités publiques de la République Socialiste de Montenegro
    Republicki komitet za urbanizam, gradjevinarstvo, stambene i komunalne poslove SR Crne Gore
    Nemanjina obala 1
    81000 Titograd
    Tel.: 51473
    Mirko DJUKIĆ
    Président de I'Assemblée de la Commune de Dubrovnik
    Skupstina Općine Dubrovnik
    50000 Dubrovnik
    Tel.: 26450
    Tone POLJSAK
    Vice-président du Comité de l'Environnement et de l'Aménagement du Territoire de la République Socialiste de Slovenie
    Republicki Komitet za varstvo okolja in urejanje prostora SR Slovenije
    Zupančicera 6
    61000 Ljubljana
    Tel.: 214211

[^2]:    1/ A esta partida se decidió astgnar fondos adicionales no utilizados en 1982 hasta un total de 216.000 dólares.

